ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS
ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00	pesos
Por seis meses	10.50	«
Por un año	20.00	«
Número atrasado	0.20	«

REDACTOR:
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO — Juéves 8 de Noviembre de 1894 — EDICION DE LA TARDE — Año XV — Núm. 4.195

Politiqueando...

La situacion política sigue en apoteósis. Los rayos ... de Júpiter siguen encerrados por el mo... en su cucurucho y reina en los campos una ... estaviana.

Los pobres colectivistas, á medida que pasan dias ... aleja el recuerdo de aquel chubasco que los ... en plena fiesta bucólica al aire libre. ... mayores seguridades, desarrugan el ceño ... á entregarse al *dolce* y sibarítico *far* ...

La primavera los anima, los excita, los predispo... á la poesía y á la ternura.

¡Qué poco conocen la primavera de estos países! ... está el tiempo. A un dia de calma ... sucede un dia de viento insoportable, á un ... de calor estival un dia de invierno rezagado.

Y despues ¿no se han fijado en que el terremoto ... acaba de enlutar á la República Argentina, ha ... precisamente en San Juan?

Señor, señor: ¿de qué ha servido que nos caiga ... todo un conde de Das para poner á ... servicio cuánta revelacion misteriosa en... las ciencias ocultas, si esos señores c... que lo han oido y admirado en casa de su ... empeñan en cerrar los ojos y en ostentar ... descuido?

... creíamos menos que aspiraran á la bien... reservábamos estos puestos para nos... pobres de espíritu, pero está vis... que ese rincon nos deja el hambre absorben... colectivismo.

∴

... señor que andaban ayer por esas calles ... caras de Páscuas bastante impropias, p... la noche del 24 de Diciembre está prohi... el pavo tradicional.

... hablaba de Estevan—¡Bah!...

... hablaba de Abella—¡Bah!...

... hablaba de Zorilo Perera para el mando ... ¡Bah!...

... estos ¡bah! acompañados de guiños de ojo, ... expresivos y gestos mefistofélicos, que ... parlador con la boca abierta y un ... de regulares dimensiones en las narices.

... pedigüeños con su tema.

... al cabo, al condenado á muerte se le ha ... completamente el gusto en sus últimas horas; y ... á Rella el derecho de apurar hasta ... la copa de la vida antes de suicidarse.

...natural!

***

... tanto S. E. medita; y hay que confesar que ... mirador para sus meditaciones. Medi... libre, en su casa, en la calle, en la casa ... en todas partes. No tiene necesidad de abs... porque la cuestion de fondo ya está resuel... solamente la cuestion de forma, de tiem... oportunidad, las «sus mas noches» dadas con ... y sin que las visitas incómodas ... resentirse.

... cerebro de S. E. deben pasar cosas muy ... porque suele pleg... de cuando en cuan... una sonrisa delgada, de esas sonrisas ... que se producen sin que las justifique la ... del momento.

... pudiéramos contar con Asmodeo y levantar ... de ese cerebro, talvez nos encontráramos ... juego de fechas.

¿Cuál será la que se fije definitivamente?

... la de las elecciones senatoriales?

∴

A propósito ¿cómo estamos de elecciones?

En la baraja hay muchos reyes, caballos y sotas, ... hasta ahora no sabemos de cual palo han de ... los que salgan aunque se asegura muy formal... que del palo colectivista pur sang solo saldrá ... y eso, por Soriano, para demostrar que solo ... con el beneplácito presidencial.

Las otras figuras que suenan son de triunfo, la ... parte como Maza, Irisarri, Cuestas, etc., pero ... se dice que uno de los candidatos ha de ... palo blanco, como Monseñor Estrázulas ó ... Arrieta de Vedia, que en este país, las gasta... así y hemos probado muchas veces que

no media más que un paso
del Capitolio á la tarpeya roca

∴

Por último tengo que comunicar á ustedes que el ... Estevan está enfermo y que como su en... necesita cuidados que reclaman su asis... en esta capital, es muy probable que presente ... del cargo de Comandante general de fron... á fin de atender en debida forma al restable... de su quebrantada salud.

Hum.

Revista de la prensa

El Bien

... diarios. Desde que en Francia las monjas ... desterradas de los respectivos estableci... la Beneficencia pública, amén de ejercerse ... eficacia, cuesta mas cara que antes.

... felicita de que Castelar, apesar de sus ideas ... segun el colega, tambien haya hecho ... en medio de las preocupaciones de este siglo, ... gran figura, Leon XIII.

L'Union Française

... hay que negarlo: El Congreso anual que ... de realizarse en Nowich y la importancia de ... resoluciones votadas por mayorías formidables ... acabadamente que el socialismo ha hecho ... Inglaterra grandes progresos durante los últimos ...

... de los últimos actos del congreso ha con... en la releccion del comité parlamentario en... de gestionar ante los poderes públicos la ... de este programa: fijacion legal de 8 ... para el trabajo diario para todas las indus... salvo las minas, la nacionalizacion de la tie... de todos los medios de produccion, distribucion ... la interdiccion mediante un *patron*, bajo ... de presecuciones, á fin, de hacer abandonar á ... trabajadores los centros en que hubiese exceso ...

La Nacion

... La Razon en sostener que, cuando dijo y ... que «el complemento lógico y necesario de las ... gubernamentales que hubiera de adoptar el ... Idiarte Borda para dar pruebas tangibles de ... emancipacion, sería la organizacion autonómica ... partidos, principiando por el Partido Colora... no entendió decir que esta organizacion debía ... su iniativa en el beneplácito presidencial.

Perfectamente.

Luego lo que *La Razon* ha querido decir es que ... partidos se organicen de por sí, sin intervencion ... iniciativa gubernamental.

¿Pero de qué modo entiende *La Razon* que deben ... los partidos para organizarse, con pres... absoluta del elemento gubernativo?

... que segun *La Razon*, los partidos son inca... de reorganizarse por sus solas fuerzas y por ... particular energía.

Por otro lado, como base principal de raciocinio, ... accion exclusiva y eficiente del pensamiento ... corresponde á la nueva administracion, y ... organizacion autonómica de los partidos debe ... complemento lógico de las medidas guberna... del señor Idiarte Borda.

¿Cuál era la deduccion lógica que de estas premisas ... de sacar, sino que segun *La Razon* corres... al Presidente de la República tomar la inicia... de reorganizar los partidos?

Sin embargo quiere constatar, á fuer de leal, que ... *Razon* de ayer hace un cuadro halagador de los ... libres.

Pero tiene tambien que atestiguar que para llegar ... desiderátum, *La Razon* sigue dando á enten... que es necesaria la intervencion del Presidente ... República; y tan lo cree necesario, que, despues ... afirmado que la organizacion de los otros ... no puede verificarse eficazmente sino cuan... haya efectuado la organizacion del Partido Co... niega que este partido pueda realizar algo ... y estable sin el concurso del Jefe de la Na...

Pero, desde que ella declara tal interpretacion ... y herética y sostiene que á pesar de todo ... puede resultar en contrario, toca á los partidos ... por su cuenta y por su propia iniciativa, ... de toda intervencion gubernamental, toma no... su declaracion y se felicita de ver que el triun... quedará asegurado á las sanas y buenas doctrinas ... verdadera democracia.

TEATROS

En el Politeama

... manifestacion de caridad hizo nuestra ... anoche en el Politeama. Las damas de la ... Roja, organizadoras de la fiesta, pueden estar ... de su iniciativa.

... habia una localidad desocupada. El inmenso ... estaba rebosando gente; y la cantidad solo ... parangonarse con la calidad.

... imposible sería la de recordar todos los ... que allí estaban; pero, haciendo esfuerzo ... memoria, citaremos á los de Ramirez, García ... Arocena, Cibils, Larravide, Vazquez Aceve... Bastman, Moreno, Serratosa, Castro, Castella... Nebel, Moratorio, Idiarte Borda, Vaeza Ocampo, ... Marquez, Echenique, Shaw, Artagavey... Berdeñana, Herrera y Obes, Barros, Estra... Terra, Gomez, Folle, Navio, Cibils Buxareo, De la Rica, Pannero, Folle Behrens, Lafone Quevedo, Roosen, Vidal, Saavedra, Stewart, Figari, Salterain, Arteaga (Rodolfo), Brito del Pino, Piñeyrúa, Saint Chaffray, Calamet Palomeque, Berinduague, Pereira, Pinto, Favaro, Avegno, Vilaza, Casaravilla, Scoseria, Silva, Bueta Tafice, Figari, Iglesias Podestá, Heguy, Zorrilla, Arteaga (Clodomiro), Seijo, Cordero, Brian, Muró, Casares y Bernardez.

Puede decirse que anoche se hizo conocer la Compañía Orejon. Las piezas del programa fueron en general bien interpretadas y el público hubiera dado por bien empleado su dinero aunque no lo hubiera congregado allí la caridad.

El Ministro argentino obsequió con hermosos ramos de flores á las principales artistas.

El resultado pecunario ha de haber sido notable y habilitará á la Cruz Roja para hacer buen papel en los auxilios á las víctimas del terremoto.

Esta noche se repiten en el Politeama *Los puritanos* y *El estilo es el hombre*, y se estrenan *Hija única*, juguete cómico en un acto y en prosa, arreglado del francés por Navarro y Escudero, cuyos principales papeles están á cargo de las señoras Lacanelles, Marin, Hernandez y los señores Galé y Coss; y *La mujer del molinero*, zarzuela tambien en un acto y en prosa, letra de Iráizoz, música de Gimenez, en que toman parte las señoras Aceves, Sacanelles, Marin, y los señores Orejon, Videgain Diaz y Ferrer.

San Felipe

Apesar de que anoche habia beneficio de las víctimas de los terrémotos en el Politeama y beneficio del Centro Artístico en el circo, San Felipe estuvo bastante concurrido.

Con permiso del marido valió muchos aplausos á la Tejada y á Campos, *Zaragüeta* produjo la hilaridad de costumbre en que como es de *idem* llevó la mejor parte Gil y *El chaleco blanco* consolidó su éxito de la noche anterior.

La Compañía Pastor se nos vá decididamente á Buenos Aires despues de la larga y buena temporada que ha hecho entre nosotros. Solo dará seis funciones mas. Con que aprovecharlas los que quieran saborear el derroche de gracia que hacen en terceto la Alcalde, la Tejada y Gil.

Para el sábado se anuncia el beneficio del insigne Carmona.

Circo Podestá Scotti

Parece imposible que en Montevideo haya tanta gente.

El circo Podestá Scotti estuvo completamente lleno, y lleno por un público que no es el de todas las noches. Tambien es verdad que la funcion era á beneficio del Centro Artístico Nacional y ya se sabe cuántas simpatías despierta ese grupo de jóvenes aficionados, esperanza de nuestro arte dramático.

Los guachitos fueron saboreados por paladares que supieron apreciar su mérito intrínseco, que no necesita de facones y peleas para poner de relieve la belleza de nuestras costumbres camperas: la rubia cantó muy bien las décimas expresamente compuestas por Regales, y este se vió obligado á salir al prosecenio, aclamado por la concurrencia.

Lo mismo le pasó á Orosman Moratorio al finalizar la representacion de *Juan Soldao*.

Esta noche, ademas de los ejercicios acrobáticos y cómicos que sirven de prólogo obligado, oiremos *Julian Gimenez*.

Tribunales

El Juzgado Correccional ha recibido de la Jefatura Política el sumario instruido á Tomás Faulkner, por desacato á la autoridad.

La Jefatura Política ha remitido al Juzgado Correccional el sumario instruido á Carmelo Rus, por golpes y desacato.

—La misma Jefatura ha remitido al Juzgado Correccional el sumario instruido á Fernando Rodriguez por tentativa de violacion á la menor de 10 1/2 años de edad, Margarita Acosta.

—La misma Jefatura ha remitido al Juzgado Correccional el sumario instruido al cabo 2.º de la 6.ª seccion de Policía, Jacobo Mendez por ebriedad y heridas.

Por orden del señor Juez del Crimen de 1er. Turno, fué puesto en libertad incondicional, el prevenido Bautista Arocena, acusado de pelea y muerte de Luciano Martinez.

—El juzgado Letrado Correccional ha elevado al juzgado del crimen de 1er turno, en apelacion, la causa seguida por don Leonardo Villaverde representando á su hijo contra don José Ilia y Font por injurias y calumnias, en virtud del recurso interpuesto por don Eduardo H. Piaggio en representacion de la parte de Ilia Font.

Ayer pasaron á penados en la Cárcel Penitenciaria los prevenidos Pedro Rapetti, Antonio Barde y Luis Meyer, acusados de homicidio.

Este último fué condenado á la pena de 5 años de Penitenciaria.

—Del Superior Tribunal de Justicia, recibió el Juzgado del Crimen de 1.º turno, la causa seguida á Antonio Fraga por muerte de Ireneo Correa.

El Fiscal del Crímen, deduciendo acusacion, pedia para el reo la pena de 11 años de Penitenciaria, dándole el Juez del Crimen de 1.º turno, por absuelto de culpa y pena; habiendo apelado el fiscal de dicha sentencia ante el Superior Tribunal, éste la confirmó en todas sus partes poniéndole ayer tarde el cúmplase el doctor Ballestero.

Centros y clubs

La construccion del edificio social del Instituto Verdi en la calle de Soriano, entre Convencion y Arapey, marcha viento en popa. El arquitecto señor Ipata, está dirigiendo la obra con gran actividad.

El *plafond* del vestíbulo que ya está terminado es de un gusto monumental y se parece al de la casa que posee don Félix Bujareo en la calle Uruguay esquina Andes. El interior está adornado con soberbias columnas.

La sala de conciertos vá á ser algo extraordinario en su género. Estará adornada con grandes guirnaldas que correrán á su alrededor en la parte alta y la luz entrará por grandes ventanas cubiertas de vidrios de colores. En el frente del escenario que tendrá vastas proporciones se colocarán alegorías de las principales óperas de Verdi. Las sillas y cortinados que han de adornarlo serán de terciopelo granate. En la parte central de la sala habrá un palco especial, reservado para las celebridades que nos visiten y para las autoridades del país.

Los pisos de los corredores serán de mosáico. La pintura será encargada á manos verdaderamente artísticas.

En suma, el edificio del Instituto Verdi hará honor á la cultura musical y plástica de Montevideo.

El Club Bernardo Berro proyecta la celebracion de veladas musicales. Para organizarlas se ha formado una comision compuesta de los señores:

Luis Alberto de Herrera, Luis Ponce de León, Arturo Salom, César A. Dupont, Octavio Ramos Suarez, Jorge Ponce de Leon, Elbio Trápani, Mariano C. Berro, Angel Castillo, Hector Olivera Riso, Fernando Aldabe, José María Aguirre y Cárlos Trápani.

Además, ha surjido el proyecto de realizar un nuevo paseo campestre y se ha nombrado en Comision para preparar esa fiesta á los señores:

Salvador Requena, Julio Bouvet Francisco Fregeiro, Teófilo M. Osorio, Julio Olivera Calamet (hijo), Nicolás Gomez, José M. Gallego, Arturo Salom, Leoncio Monge (hijo), Manuel Melendez, Raul Vargas, Cárlos Berro Antuña, Jose Berro é Indalecio García.

Reina gran entusiasmo con motivo de estas iniciativas en el club «Bernardo Berro».

Movimiento marítimo y de pasajeros

EN EL PUERTO DE MONTEVIDEO

Segun los datos en la Direccion de Estadística General el movimiento marítimo y de pasajeros operado en el puerto de Montevideo en el mes de Octubre último fué:

MOVIMIENTO DE NAVEGACION

	Entrada	Salida
ULTRAMAR		
Vapores	66	53
Toneladas de registro	111.105	93.522
Buques de vela	30	19
Toneladas de registro	20.353	20.805
ULTRAMAR EN LOS RIOS		
Vapores	41	51
Toneladas de registro	72.033	81.132
Buques de vela	8	10
Toneladas de registro	8.093	4.825
CABOTAJE		
Vapores	73	78
Toneladas de registro	42.819	45.391
Buques de vela	127	126
Toneladas de registro	4.472	4.318

MOVIMIENTO DE PASAJEROS

	Entrada	Salida
Europa	930	408
Brasil	325	71
Islas Canarias	—	—
Pacífico	15	2
Total ultramar	1.270	481
República Argentina	3.182	3.320
Paraguay	21	13
Corumbá	29	28
Total extranjero	4.502	3.842
Litoral Oriental	218	241
Movimiento en el puerto	4.720	4.083

ECOS MARÍTIMOS Y FLUVIALES

Declaracion

Publicamos á continuacion la declaracion del capitan de la barca italiana *Battistina Razeto* naufragada ayer en Punta de Indio:

Con esta fecha se presentó el capitan de la barca italiana *Battistina Razeto*, de 1142 toneladas de registro, inscripta en la matrícula de Génova, con el núm 3700, é instruida en el año 1892, siendo su armador el señor don Estéban Razeto de Martino y declaró:

Que había salido del puerto de La Plata el dia 5 del corriente á las 10 a. m., con el correspondiente práctico leman con un completo cargamento de 1700 toneladas inglesas de trigo de los señores Ernesto Bunge y E. Born, con destino á Cork ó Falmouth por órdenes.

Prosiguiendo su navegacion con vientos regulares de O. S. O. hasta Punta de Indio sin novedad en donde desembarcó el práctico en el ponton faro el mismo dia á las 10 p. m., más ó menos y como el viento era favorable del Sud derrotó al Este magnético; siendo como las 5 p. m., del dia 6 del corriente encontrándose á la distancia calculada de 12 millas al Este del Ponton Faro de Punta de Indio anció el buque á su mando por haber calmado el viento, fondeando el ancla de babor con dos grilletes de cadena.

Al bajar el sol mandó poner el farol blanco de conformidad con los reglamentos internacionales quedando la guardia correspondiente.

Seria como la 1 y 30 a. m. más ó menos del dia de ayer y encontrándose de guardia el marinero Bosio Domenico, el cual habiendo avistado un vapor que proseguia su derrotero directamente á la mencionada barca, aproximándose sin desviarse; hizo las señales de alerta con el toque seguido de campana y gritos. El vapor prosiguió sin hacer caso á los toques de alerta y abordó á la referida barca al centro de las escotillas del lado de babor cortándola hasta las escotillas, sumergiéndose instantáneamente; el vapor retrocedió como á una milla en calada y ancló mandando á bordo su primer piloto con 5 ó 6 personas para enterarse del estado del buque, las cuales constataron que la barca tenia su farol encendido de ordenanza.

Reconociéndose la pérdida total del buque y carga, y salvándose los efectos de los tripulantes con el auxilio de los tripulantes del vapor, los cuales coadyuvaron á poner al mar los botes, trasbordándose todos al vapor que se reconoció ser el vapor inglés *Zarate* matriculado en London perteneciente á la compañía inglesa Turner Brightman C.º Preet St. Helens London prosiguiendo el vapor su derrotero para este puerto.

Estando á distancia de cuatro millas calculadas el capitan del vapor volvió á hacer rumbo á la barca para dejar á bordo su tercer piloto y un marinero con un bote de la misma barca conservándose á bordo del vapor en los pescantes los dos botes mayores de la barca naufragada.

Concluida esta operacion se dirigió para este puerto llegando en el dia de ayer á las 5 p. m. más ó menos bajando á tierra el que suscribe con el vaporcito de la Comandancia de Marina á las 6 p. m.

Todo lo expuesto consta bien detalladamente en el diario de navegacion, lo que podrá ser constatado por todos los tripulantes.

Por tanto el que suscribe viene con la presente á formular la más amplia protesta en tiempo y forma una y cuantas veces la ley le consienta en salvaguardia de sus intereses y los de sus representados todos contra el capitan del vapor inglés *Zarate*, sus armadores, propietarios ó contra de quien pudiera corresponder en derecho, por la pérdida total de la barca italiana *Battistina Razeto* y su total cargamento, gastos que pudieran ocasionarse y demás del caso, pérdidas producidas tan solo á consecuencia de negligencia imputable al capitan y tripulantes del vapor *Zarate*, reservándose ampliar la presente en donde, como y cuando lo crea conveniente á sus intereses y los de sus representados y á practicar todos los actos que juzgue ajustados en derecho.

Entrada de buques

Buenos Aires, vapor argentino *Eolo*, á Beatson.
Buenos Aires, vapor argentino *Golondrina II*, á Vidal.
Salto, vapor nacional *Montevideo*, á Juliá.
Burdeos, vapor francés *Cordouan*, á la órden.

Pasajeros

Llegados por el vapor argentino *Eolo*:

De Buenos Aires—J. Avella, J. García y señora, J. Mayor, T. Alvarez Elena, Julia y Enriqueta Milans, G. Alvarez, H. Vilalba, O. Cramier, C. Lastrade, R. Standerk, J. Standerk, R. Lara, G. Jollman, L. Loceino, M. Carlebaro, J. Peiret, L. Shelmam, L. Gonzalez, M. Juvia T. Cruet y señora, R. Reshgnoni, E. Anselmo, M. Arregin, M. de Velazquez, M. de Vealo, J. Prado, Francisco Rodriguez, A. Vealo, V. M. Cranwell y familia J. Anderson, G. Veigano, G. Melloe, C. M. Casares y señora, M. Cavan, J. M. Castro, H. Thode, F. Vazquez, A. Saban, un menor y 54 pasajeros de 2.ª clase.

—Llegados por el vapor nacional *Montevideo*:

Del Salto—A. Sierra, M. Freires.
De Concordia—J. Cosio y J. Mussio.
De Fray Bentos—J. Paredes.
De Buenos Aires—M. Rivas, F. Boprique, J. Figueira, A. Sacone, L. Castellanos, J. Gatonan, A. Rivas y 22 pasajeros de 2.ª clase.

Sucesos locales

Intento de suicidio—El teniente Ginori gravemente herido

En la calle de Justicia núm. 72 vivia desde hace tiempo con la familia de doña María Rona el teniente 2.º de línea don Laureano Ginori, de 55 á 60 años de edad, tio del coronel Ginori que fué jefe de la Fortaleza del Cerro.

Ocupaba una pieza que daba á la calle citada.

Esta mañana, á eso de las 5 1/2, la dueña de la casa fué alarmada por dos fuertes detonaciones que partian del cuarto del teniente Ginori.

Dominando el temor que la había asaltado se acercó á la puerta y abriéndola miró con ansiedad.

Grande fué su espanto al ver al huésped que se agitaba convulsivamente en su cama, produciendo ronco estertor.

Toda la familia se había levantado.

La señora salió á la calle como una flecha en busca de un guardia civil.

Al primero que halló al paso le dió cuenta del hecho y el celador se dirigió á dicha casa.

Pocos momentos despues, el comisario de la 6.ª seccion llegaba allí y penetraba en la habitacion de Ginori, abriendo las ventanas para darse cuenta de lo ocurrido.

El teniente se encontraba tendido, con las ropas de cama en desórden, la cabeza lívida sobre la almohada, manchada esta con la sangre que manaba en abundancia y que corria hasta empapar el colchon.

Todavia respiraba el teniente Ginori, pero con respiracion penosa y ronca.

Al alcance de su brazo derecho se veia una pistola de dos tiros, de fuego central, de 16 milímetros de calibre, de cabo de marfil.

Se dió aviso á la jefatura y poco despues concurrió el médico forense doctor Ferrer, quien procedió á prestar á Ginori los auxilios del caso.

Presentaba el teniente una herida de bala en la cabeza, de carácter gravísimo, segun el pronóstico médico.

Había disparado los dos tiros de pistola. Una de las balas, probablemente la segunda, rebotó en la pared, cayendo aplastada debajo de la cama.

Se dió aviso al coronel Ginori, quien concurrió en el acto á la casa.

El teniente Ginori dejó escritas sobre una mesa, várias cartas dirigidas á la policía diciendo que se quitaba la vida en vista de la miseria en que se hallaba.

La dueña de casa y el coronel Ginori manifestaron que el herido no se encontraba en tan extrema situacion. Que ademas de su sueldo el sobrino le pasaba 30 pesos mensuales para sus gastos, segun se dice Ginori padecia de una molesta y crónica enfermedad, suponiéndose que en uno de esos accesos de desesperacion resolviese suicidarse.

El coronel Ginori hizo conducir á su domicilio, en la calle Agraciada, á su desgraciado tio, para prestarle las atenciones requeridas por el estado del paciente.

No hay esperanzas de salvacion.

Trompeadura á una suegra y demas familia

La comisaría de la 7.ª seccion remitió preso á la Jefatura ayer á un *pater familias* que en estado de ebriedad llegó ayer á su domicilio, en el camino de la Aldea núm. 11.

Su desgraciada suegra tuvo el poco acierto de salirle al encuentro recriminándole por el estado en que se presentara.

El ébrio, hecho un demonio comenzó á insultar á la querida suegra á la esposa, á los hijos, y á todos ellos les aplicó varios moquetes.

Corrieron en auxilio de una muchacha, la mujer y la suegra. Nunca lo hicieran. El ébrio cayó á trompadas sobre su mamá política, lastimándola en la boca y haciéndole saltar un incisivo.

A su esposa tambien le produjo algunas contusiones.

Por fin intervino la autoridad y arreó con él.

Los lastimados fueron curados por el médico forense doctor Ferrer.

Menudencias

La comisaría de la 11.ª seccion remitió á un muchacho por habérsele sorprendido vendiendo números de loterías extranjeras.

La comisaría de la 1.ª seccion remitió presos á dos individuos que se trabaron en pelea ayer en la calle Cerrito esquina Guaraní, causándose contusiones.

Fueron curados en el Hospital por el practicante don Martin Gastessi y reconocidos en la jefatura por el doctor Ferrer.

La comisaría de la 9.ª seccion remitió á dos sujetos por escándalo en la casa calle Porongos número 255. Uno de ellos pegó con un zueco á la mujer Elodia Gimenez, lastimándola en la cara.

La comisaría de la 2.ª dió cuenta de que ayer un tal Alfredo Alcoba tuvo la desgracia de que se le cayera un cajon de los que estaba cargando en una jardinera, frente á un almacen de la Plaza Independencia, lastimándolo.

Fué atendido en la Botica del Globo por el doctor Ferrer y enviado á su domicilio, calle 25 de Mayo núm. 407.

La comisaría de la 10.ª seccion remitió á un cochero del tranvía al Paso del Molino por haber castigado con su látigo al caballo que montaba Antonio Tortonia Castro, de la Escolta Presidencial, haciendo encabritar al animal y caer al ginete.

El hecho ocurrió en la calle Agraciada esquina 13 de Marzo.

Varias noticias

Buen resultado

La representacion dada anoche por la compañía Podestá Scotti, en beneficio del Centro Artístico Nacional, deja á este un producto líquido de 250 á 300 pesos.

El crucero «Esmeralda»

He aquí algunos datos sobre esa nave, cuya venta gestiona actualmente el gobierno de Chile:

Es de 3 0 0 toneladas, eslora 270 piés, manga 41, calado 18 piés 3 pulgadas, 6.500 caballos de fuerza, marcha 18,28 millas. Sus carboneras tienen capacidad para 600 toneladas, con las que puede marchar 2.200 millas á razon de 10 por hora.

Su casco es de acero y su armamento consiste de 2 cañones de 10 pulgadas y 25 toneladas, 6 de 6 pulgadas y 4 toneladas, 2 de tiro rápido y 6 ametralladoras 3 tubos lanza torpedos.

Fué construido en 1883.

José Picon

Publicamos á continuacion el cúmplase, dictado por el doctor Ballestero, juez del crimen, á la sentencia recaida en la causa de José Picon:

Montevideo, Noviembre 6 de 1894. Cúmplase dicho efecto al Poder Ejecutivo comunicándole que por sentencias ejecutoriadas ha sido condenado á la pena capital José Picon, autor de la muerte de Ignacia Gaetan; debiendo tener lugar la ejecucion en el pueblo Nueva Palmira del departamento de la Colonia; solicítese del señor ministro de gobierno que por medio del ministerio de la guerra se designe la fuerza que debe custodiar y ejecutar á Picon, cuya fuerza será puesta á la órden del señor Juez Ldo. Departamental de la Colonia, á quien se comisiona para dar cumplimiento á este auto, librándose exhorto en la forma de estilo.

Ofíciese á la comision de Caridad y Beneficencia Pública, al señor Vicario General Eclesiástico á la Jefatura Política de la capital y al señor Director de la carcel Preventiva y Penitenciaria trascribiéndose este decreto á los efectos que hubiera lugar, y acúsese recibo al Superior Tribunal de Justicia.—*Jorge H. Ballestero.*

De acuerdo con una nota pasada por el Consejo Penitenciario, la Vicaría designó al padre Adams para reemplazar al presbítero Pons, actualmente en Trinidad, en la mision de prestar al reo los últimos consuelos de la religion católica.

Por primera vez, en una celda de la Penitenciaria hoy celebrará una entrevista con Picon.

Moralizando

El espíritu práctico y la inquebrantable rectitud del doctor Berra, se revelan una vez más en el documento que insertamos á continuacion, rompiendo resueltamente con procederes incorrectos que no pueden menos de perjudicar los intereses públicos:

La Plata, Noviembre 6 de 1894.—La experiencia constante de todos los paises ha mostrado que no es compatible con la moral administrativa ni con el prestigio de que deben gozar las autoridades públicas, ningun acto suyo con que pueda ser favorecido el interés mercantil de quienes las desempeñan ó el de los empleados de las oficinas que de ellas dependen.

Enseña la experiencia universal, ademas, que esos actos suelen producir el efecto de coartar la libertad de los funcionarios que en ellos tienen que intervenir, sea para dar dictámen, sea para resolver, por cuanto provocan, cuando el dictámen ó la resolucion no es favorable á los interesados, resentimientos que no se producen cuando se trata de simples opiniones ó proyectos extraños á todo interés pecuniario, de donde suele seguirse ó que los actos sean inconvenientes por debilidad ó complacencia, ó que se produzcan entre los funcionarios ó empleados relaciones de mal carácter.

A estas consideraciones generales, que tan verdaderas son en el órden escolar como en todos los demás órdenes de la administracion pública se agrega la particular de que cuando se trata de obras didácticas escritas por personas investidas de autoridad escolar, se suele correr el peligro de que con razon ó sin ella, se supongan inteligencias indebidas entre superiores é inferiores, ó de que los maestros se consideren obligados á preferir las obras escritas por las personas de quienes de alguna manera dependen, ya por recibir consideraciones que sin esta circunstancia no obtendrian ya por el temor de causar desagrados y de sufrir luego sus efectos.

A estos efectos, que suelen producirse á menudo y con harta generalidad porque se derivan de la propia imperfeccion humana, suelen deberse graves perjuicios de los intereses que á la administracion están confiados. De ahí que las autoridades bien inspiradas y previsoras tomen en todos los paises medidas tendentes á prevenir los inconvenientes señalados entre las cuales merece citarse el decreto del 19 de Agosto de 1865, dictado por el gobierno de la provincia.

Estando el consejo general de educacion especialmente obligado á seguir ese ejemplo moralizador por el carácter de sus funciones.

Resuelve:

1.º Desechar en lo futuro, de plano, toda propuesta que se le haga de obras ó de material de escuelas cuyo autor sea á la sazon: director, consejero general, inspector, consejero, sub inspector ó secretario de distrito, ó desempeñe algun otro puesto en las oficinas del consejo y de la direccion.

2.º Suspender el valor legal de la adopcion respecto de toda obra ó trabajo ya adoptado por el consejo mientras su autor desempeñe una de las funciones expresadas en el artículo que precede.

3.º Declarar exceptuadas de las disposiciones que preceden, las obras que los funcionarios indicados propongan en ejercicio de sus funciones legales, y las que en carácter privado propagan con el fin de explicar á los maestros y demas funcionarios técnicos los programas, métodos, horarios, reglas disciplinarias y demás disposiciones relativas á la enseñanza, adoptados por el consejo general, siempre que el autor, movido por su celo en beneficio de las escuelas y haciendo acto de mera liberalidad, ceda gratuitamente al consejo general el derecho de editar la obra en el número de ejemplares que baste para proveer las bibliotecas de las escuelas oficiales de la provincia. Si la primera edicion no bastase y el autor ofreciese el derecho de editarse la obra nuevamente, la cesion de derechos deberá ser tambien gratuita mientras él desempeñe el puesto público.

4.º Comunicar esta resolucion al señor director general de escuelas para los efectos que corresponde.—*Francisco A. Berra.*

Nuestro comercio con el Pacífico

El gobierno ha recibido de nuestro Ministro en Chile una nota pidiendo autorizacion para facultar al secretario de aquella Legacion, señor Dionisio Ramos Montero, á venir á Montevideo á fin de imponer detalladamente al presidente de la República de un proyecto por él formulado sobre relaciones comerciales entre nuestro puerto y los del Pacífico.

El ministro de Relaciones Exteriores concedió ayer la autorizacion solicitada.

La prensa de Chile se ha ocupado de la urgencia requerida por el comercio para gestionar la rebaja de fletes, á fin de conseguir una rebaja de flete dicha navegacion para facilitar los cambios comerciales con los paises del Pacífico y los del Atlántico.

Heridos

La 1.ª seccion de policía, remitió al Hospital de Caridad, á la mujer Esperanza Torres, española, con herida lacero-contusa del cuero cabelludo region occipital.

—La 5.ª seccion, á Segundo Perez Romero, oriental, con heridas en la cabeza.

Caridad

Se ha distribuido la siguiente circular, con la caritativa idea de aliviar la miseria de numerosas personas amparadas por una institucion católica:

Conferencia de Señoras de San Vicente de Paul de la parroquia del Cordon.—Montevideo, Octubre 27 de 1894. Señor Don ...—Todos los años, al aproximarse la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo, la Conferencia de Señoras de San Vicente de Paul, de la parroquia del Cordon, se vé en la necesidad de hacer un llamado á la caridad pública, con el objeto de reunir fondos para atender á los menesterosos á quienes presta su asistencia.

Ese llamado al que nunca se ha mostrado sorda la sociedad de Montevideo, y que es el principal recurso con que cuenta la Conferencia se ve este año en la imprescindible precision de anticiparlo, pues se encuentran casi agotados los fondos que tiene para atender á las mas imperiosas necesidades de los desvalidos á quienes socorre.

Las enfermedades que han afectado á esta poblacion en el último invierno y las numerosas personas desvalidas que tiene adoptadas han absorbido casi la totalidad de las entradas con que cuenta. No alcanzando ya las cuotas de las socias, á remediar tanto infortunio apesar de la prudencia con que las reparte, por ser, tantos los desheredados á quienes tiende su mano, tantas lágrimas que procura enjugar y tales los auxilios que tiene que prestar, que los infrascriptos no han trepidado ni un momento en dirigirse una vez mas á las personas caritativas de nuestra sociedad, en demanda de una limosna por Dios, para atender á sus hermanos indigentes.

En la necesidad de arbitrar recursos la Conferencia resolvió organizar una rifa y por medio de la presente viene á solicitar la cooperacion de usted para tan cristiana obra. Cualquier objeto, por insignificante que sea, que usted resuelva enviar para el fin indicado, será recibido con agradecimiento, y el señor que nos ha recomendado en su Evangelio que miremos á él en la persona de los pobres, no dejará sin recompensa su generoso donativo.

Confiando en que querrá usted prestar su cooperacion para obra tan meritoria, anticipadamente se lo agradecen y les es grato saludar á usted atentamente

Julia Labandera, Presidenta; *Laura V. del Castillo*, 1.ª Vice-Presidenta; *Fermina B. de Montaldo*, 2.ª idem idem; *Fanny E. de Porzolo*, Secretaria; *Fela Alcarez de Gutierrez*, Pro Secretaria; *Ventura Gadea*, Tesorera; *Dolores D. de Calo*, Pro-Tesorera.

Las donaciones se recibirán hasta el 15 de Noviembre en la calle 18 de Julio número 495, Paysandú número 331, Piedad número 188, Colon número 176.

El local de la rifa, que es la esquina 18 de Julio y Yí, ha sido desinteresadamente cedido por el señor Mendez.

Uno de los atractivos será la venta de exquisitas pastas y de helados, elaborados expresamente por señoras y señoritas que pertenecen á la mencionada institucion de caridad.

Muchas gracias, señor conde

Montevideo, Noviembre 7 de 1894.—Señor conde de Das:—La comision argentina que tengo el honor de presidir, ha recibido su galante ofrecimiento, y me encargó de aceptar el concurso de su talento científico en favor de la orfandad. Doy á usted las gracias anticipándoles los del pueblo argentino, hoy agobiado por los dolores de la Rioja y de San Juan.

Agregándole mi personal gratitud me es grato ofrecer á usted los sentimientos de mi consideracion distinguida.—*W. Fauvro*, Presidente—*Florencio Escardó*, Secretario—*Juan Félix Zajeiro*, secretario.

Parece que la sesion de ocultismo se realizará en los salones del Balneario; pero antes, probablemente el próximo domingo el señor Conde quiere estrenarse en el Teatro Solís.

La «Artigas» y la «Suarez»

Aquella cañonera conducirá al reo Picon á Nueva Palmira, teatro del crímen.

La *Suarez* irá á Paysandú á ponerse á disposicion de la comision técnica del Departamento Nacional de Ingenieros encargada de estudiar la canalizacion que se proyecta hacer en el Paso del Almiron y Banco Grande.

El comisario señor Etcheverry

En el sumario instruido al comisario de Pando don Guillermo Etcheverry, segun la vista fiscal del del doctor Reyes no se ha cometido abuso de autoridad, sujetándose aquél extrictamente al reglamento policial.

En consecuencia aconseja el archivo inmediato del respectivo expediente.

—

Como se recordará, este sumario fué instruido con motivo de una multa aplicada por dicho funcionario al dueño de una fonda-billar en aquella localidad establecida, donde una noche se produjo un incidente entre varios concurrentes.

De las averiguaciones practicadas resultó que en el citado establecimiento se habia jugado al azar, razon por la cual el señor Etcheverry aplicó la multa correspondiente.

El dueño de la fonda se quejó de tal procedimiento, acusando al funcionario público de haber procedido arbitrariamente y elevando la denuncia á las autoridades superiores.

Entretanto, el doctor Reyes en la vista fiscal que acaba de producir, justifica plenamente la actitud oficial del señor Etcheverry.

El señor Etcheverry poco despues del incidente que dejamos ralatado, presentó renuncia de su cargo fundándose en que estaba inhabilitado para desempeñar puesto policial alguno el vecino de la localidad sobre quien habia recaido el nombramiento para subalterno suyo.

Actualmente es este el estado de las cosas; pero hemos oido decir que la renuncia no le será aceptada al señor Etcheverry.

Neutralidad

A todos los gobiernos, y entre ellos al nuestro, el de Italia ha hecho pasar una nota comunicando que su actitud será completamente neutral en la contienda chino-japonesa.

Los súbditos italianos sabrán por este medio á qué atenerse en el caso de decidirse por alguno de los paises en guerra.

M. Bourcier Saint Chaffray

Ese distinguido diplomático francés parece que por ahora no será removido de Montevideo.

Registro de marinos

La legacion de Alemania ha pasado al gobierno el suplemento número 1 de la lista oficial correspondiente á 1894.

En él constan los nombres de los marinos inscriptos en el registro del almirantazgo del imperio aleman para servir en los buques de la carrera á Montevideo.

Compra de un buque

Don Santiago E. Carassale ha comprado en el Carmelo el pailebot argentino *Primitiva Confianza*, de 89 toneladas, con el propósito de que navegue entre aquel puerto y Montevideo.

Apunten para otro lado

Paysandú, 5—Hoy partieron para las islas con el objeto de entregarse á los placeres de la caza el señor Federico Diaz, su hermano el doctor Teófilo Diaz y el señor Jaime Herrera, y algunas otras personas.

Vino uruguayo

La granja Moll del Salto, ha vendido 19 bordalesas de vino en ella cosechado, con destino á Porto Alegre.

Lanas

Paysandú, Noviembre 6—Tenemos conocimiento de haberse celebrado en esta ciudad algunas ventas de lanas de acopio al precio de 2 30 los 11 kilos.

—El barraquero de esta plaza señor Zanoniani ha hecho algunas compras de lanas en el vecino departamento de Rio Negro, al precio de 23 reales la arroba.

La lana es de primera calidad y su vendedor es el señor Feliciano Martinez.

La estancia «Santa Leonor»

El doctor don Joaquin Milans ha arrendado el importante establecimiento que posee en el departamento de Soriano, rincon de «San Ginés», conocido por «Estancia Santa Leonor».

Consta de 2173 cuadras cuadradas y ha sido arrendada por ocho años á razon de 60 centésimos la cuadra.

Tasajo

Resúmen de los animales faenados por los saladeros del departamento de Paysandú hasta el 31 de Octubre último:

Nuevo Paysandú	6.570
Guaviyú	1.119
Casa Blanca	844
Total	8.603

—Para ser trasbordados en el muelle á la polacra española *Temeraria* llegó en el ferrocarril Midland con procedencia del saladero del Cuareim, un cargamento de 220.000 kilos carne tasajo.

Contrabando apresado

Paysandú, Noviembre 5—Habiéndose recibido aviso en la Receptoría de Aduana que en una isla situada en la desembocadura del arroyo Roman hallábase oculto un importante contrabando de tabaco, salieron ayer por la mañana en el vapor *Guarda* el inspector de Aduanas señor Jaime Herrera, el receptor de Aduanas señor Salvatella, el inspector del Resguardo señor Hoffman, el secretario señor Debali, y once marineros.

El vaporcito *Guarda* llevaba á remolque una balandra.

En efecto, en el lugar indicado por el denunciante, encontróse un depósito de tabaco, en número de 94 fardos que representa un valor término medio de diez mil pesos.

Aquellas mercaderías hallábanse abandonadas, ignorándose en absoluto quienes sean sus dueños.

Los fardos llevaban las marcas M. D.

En seguida procedióse á embarcarlos en la balandra, que fué llevada exprofeso, siendo traido el contrabando á esta ciudad.

Estado del tiempo

Segun datos tomados en las oficinas del Telégrafo Oriental á las 8 a. m. reina el tiempo siguiente:

Bueno en Pando, San Cárlos, Maldonado, Tala, San Ramon, Sauce Treinta y Tres, Montes Tapes, Tacuary, Artigas, Martin Chico, La Paz, San Juan, Pavon, Riachuelo, Libertad, Corrales y Buenos Aires.

Sol y viento fuerte pampero en Sansinena.

Bueno y ventoso en Pan de Azúcar.

Nublado y fuerte pampero en Punta del Este.

Direccion de Salubridad

Casos de enfermedades *infecto contagiosas* denunciados despues de las dos de la tarde del dia 7 hasta la misma hora del 8:

Escarlatina—Canelones 333, 1 caso; Canelones 272, 1 caso; Calguá 169, 1 caso; Santa Lucía 80, 1 caso, ó Ibicuy 305, 1 caso.

Viruela—Marcelino Sosa 90, 1 caso.

Difteria—Agraciada 945, 1 caso.

Salvamento del «República»

Montevideo, Noviembre 7 de 1894.

Señor redactor de EL SIGLO:

Presente.

Muy señor mio:

Agradeceré á usted se sirva publicar en su ilustrado diario, las siguientes líneas de agradecimiento:

Cumplo con el deber de hacer pública mi gratitud y reconocimiento, al señor don Julio Muró, Capitan General de Puertos, señores Pascual, Escolet y Cía. Rodriguez, Semaden y Cía., Felipe Lussich é hijos, como igualmente al vapor *Guarany*, por los valiosos servicios y facilidades que me han prestado en el salvamento de mi vapor *República*.

De usted afectísimo y S. S.

Cayetano Pino.

La Compañía Nacional

En los recursos de reposicion y apelacion interpuestos por los Síndicos de la Compañía Nacional, del auto del Juez de Comercio de 2.º turno en que éste les fijó plazo improrrogable para deducir las acciones á que hubiere lugar contra los ex Directores de esa famosa asociacion de crédito, ha recaido la siguiente sentencia:

Montevideo, Noviembre 6 de 1894.—Y vistos: los recursos de reposicion y apelacion interpuestos por los Síndicos Definitivos del concurso formado á la Compañía Nacional, contra la resolucion de f. 9.

Resultando: Que esos recursos tienen por único fundamento lo siguiente: Que el auto que les concede treinta dias mas para preparar las acciones sobre responsabilidades de los Directores y Administradores de la Compañía, debe reponerse en parte, porque su condicion de improrrogable puede perjudicar legítimos intereses del Concurso, pues esa medida importa establecer una prescripcion de acciones, caducado el plazo, y una limitacion á los ámplios poderes que tiene la Sindicatura Definitiva, para liquidar y accionar, segun lo dispone el artículo 1.671 de C. de C.

Considerando: Que al solicitar los Síndicos el nuevo plazo de treinta dias, concedido con calidad de improrrogable, lo hicieron en la seguridad de poder llenar su cometido dentro del señalado, desde que lo pidieron *por el solo propósito de asegurar mas ampliamente con acopio de antecedentes indispensables al éxito de las gestiones á iniciarse.*

Considerando: Que de esta peticion de los síndicos, presentada al finalizar el término primitivamente señalado, claramente se desprende que han hecho los estudios necesarios y se consideraban preparados para cumplir con las exigencias de la ley, dentro de la prórroga, tanto mas, cuanto que agregan en el mismo escrito, *que la prórroga la piden sin perjuicio de ir presentando las demandas que estuviesen prontas.*

Considerando: Que independientemente de lo expuesto en los anteriores considerandos, la calidad de improrrogable dado al nuevo término señalado no impide ni prohibe á los síndicos, una vez vencido, entablar nuevas acciones que surjan de hechos por conocerse ó ya conocidos, por cuanto esa calidad se estableció en el auto de foja 9 al solo objeto de que los señores síndicos EMPEZARAN á deducir las acciones dentro del término señalado, so pena de incurrir en negligencia ú otra causa cualesquiera de destitucion ó responsabilidad artículos 59 y 63 de la ley sobre liquidacion de sociedades anónimas.)

Considerando: Que por lo tanto la improrrogabilidad que motiva estos recursos, lejos de prescribir derechos ó coartarlos, lleva por fin activarlos, porque la accion de los jueces y de los Síndicos, como administradores de los concursos, debe tender á que los procedimientos no se dilaten y con mucha mas razon en asuntos de esta naturaleza en que están interesados: accionistas, acreedores y la sociedad.

Considerando: Que el art. 1671 del C. de C invocado por la sindicatura, no es aplicable al caso sub judice desde que el Juzgado en vez de limitar los plenos poderes que los Síndicos tienen para liquidar y restringir su libertad de accion, ha tratado de excitar su celo para el fiel cumplimiento de su mandato.

Considerando: Que la resolucion reclamada tampoco es apelable, puesto que no se trata de un asunto contencioso, ni trae gravámen irreparable (art. 651 del C. de P.)

Por estos fundamentos: Declaro improcedentes los recursos interpuestos por la Sindicatura contra el auto de f. 9.—*Garzon.*

Los masones

¿Quieren saber ustedes cual es en la actualidad el número de masones que hay en todo el mundo?

Para contestar á esta pregunta, publica el *Gaulois* la siguiente estadística:

Logias de Europa 7.966.148; logia de los Estados Unidos de América, 5.805.329; logias del Canadá y de las Repúblicas Sud americanas 4.581.238; logias de Asia y Oceanía 695.955; logias de Africa, incluso el Egipto, 87.882; logias de Cuba y Puerto Rico, 19.717.

El números de masones es de 21.861.784 el cual, en estos últimos doce años, ha aumentado en 533,140 individuos.

Laboratorio Municipal Químico y Bacteriolójico

Análisis físico-químico de la muestra de agua corriente tomada hoy en este Laboratorio á las 9 a. m.:

Temperatura atmosférica, 13°3.
Idem del agua 17°7.
Color (Colorímetro de Crookes, Odling & Tidy), 60 b. 20 a.
Materias orgánicas por litro, expresadas en O. gramos 0.00368.

Nota—El agua se encuentra hoy en las condiciones reglamentarias.—Montevideo, 8 de Noviembre de 1894.—*Carlos Rejunaga.*

Defunciones

Magdalena Martegani de Granetich, italiana, 53 años, viuda, calle Rampla núm. 165.

Ofelia Livio, oriental, 12 meses, calle Policía Vieja núm. 7.

Centro Gallego

El domingo próximo se realizará el siguiente espectáculo en ese Centro:

1.º Sinfonía por la orquesta del Centro.

2.º El drama en dos actos y en prosa, arreglado al teatro español por don Ventura de la Vega *Amor de Madre.*

3.º La preciosa zarzuela en un acto, *Niña Pancha.*

A las 8 1/2.

—La Comision Directiva ha pasado la siguiente circular:

Montevideo, Noviembre de 1894.—Señor socio:—Como Vd. sabrá muy bien, el Centro Gallego se ha visto en la imprescindible necesidad de hacer gastos enormes para instalarse en el local que hoy ocupa, y mas todavia para establecer las funciones teatrales, gastos que no han terminado todavía. Tiene, por este motivo, algunas deudas, y, siendo de altísima conveniencia el pagarlas cuanto antes, la Junta Directiva ha creido que, en virtud de haber sido el teatro el que ocasionó estas deudas, nada mas propio que acudir al teatro para obtener recursos con que solventarlas.

Al efecto, organizó una *Fiesta* extraordinaria, que hará época entre las de la Sociedad, y aun entre las de Montevideo.

El primero y mas brillante atractivo de esa fiesta será el Coro de señoritas. Este coro, formado todo por hijas ó hermanas de socios, es un verdadero encanto. Es tal la inteligencia y bellas disposiciones de las señoritas que lo componen, que en la quinta parte del tiempo que el propio maestro habia calculado, aprendieron y cantan admirablemente la preciosa Barcarola con que debutarán en la fiesta mencionada.

El coro de hombres del Centro, por su parte, cantará, ademas del Himno á Galicia, dos magníficas piezas nuevas, de gran efecto, que son: A Fuliada, de Chané, y La Aurora, de Reventos.

El cuerpo dramático representará una zarzuela en la que tomará parte el Coro de señoritas y el Coro de hombres y una graciosísima comedia en un acto, en las cuales se prometen agotar todos sus recursos para mantener constantemente la hilaridad del público y procurarle uno de los mejores momentos de solaz que haya podido disfrutar. Y, por último, el gran acontecimiento de la noche será la representacion de *La Gran Via*. Esta obra no ha sido representada hasta ahora en sociedad alguna, por las dificultades que ofrece el desempeño de sus papeles, el numeroso personal que exije especialmente de señoras y señoritas, y los enormes gastos que demanda. Pero precisamente por esa misma razon, se ha empeñado la Junta Directiva en llevarla á la escena el dia del beneficio del Centro. La grande y mayor dificultad que presentaba, que era la falta de personal de señoras y señoritas, está salvada: las señoritas del coro se han prestado á desempeñar los papeles necesarios, y desde ahora podemos asegurar á usted que lo harán brillantemente.

Como hemos dicho ya, los gastos para esta fiesta son muy grandes tanto en orquesta como en trajes y otros preparativos. Por esta razon la Junta Directiva se ha visto en la necesidad de elevar un poco los precios de las localidades. Sin embargo no ha titubeado en hacerlo, porque en realidad el espectáculo será tan extraordinario que compensará con exceso el esfuerzo que se pide á los señores socios. La sola presencia del coro de señoritas en la escena tiene un valor incalculable, pues habremos realizado lo que nadie logró hasta ahora. Por otra parte, mas vale obtener recursos contribuyendo con una cuota para presenciar un espectáculo tan agradable, que acudir á suscripciones, siempre enojosas en estos casos.

Ahora bien: tratándose de un beneficio único para el Centro, debemos cifrar todo nuestro orgullo en llenar completamente el teatro en esa noche, pues en casos como este es cuando se demuestra el amor que se tiene á la sociedad y lo que se es capaz de hacer por ella. En otras ocasiones, con precios dobles ó triples, y con funciones que no valian tanto como la presente, hemos llenado á Solís y otros teatros. ¿Y cómo no hemos de llenar hoy el nuestro?

¡Sí, lo llenaremos!!!...

Para que conozca Vd. los precios de las localidades, los ponemos á continuacion:

Palcos, con seis entradas, $ 5 00; sillas de platea ó tertulia, con entrada, 1.00; galería, con entrada, 0.80; grada, con entrada, 0.60; Entrada general, sin asiento, 0.50.

Todas estas entradas, sean de palco, platea, tertulia, galería, grada ó general, sirven igualmente para caballero, señora, señorita niño ó niña.

Entrada, sin asiento, para niños y niñas de 3 á 12 años á $ 0.20.

Las localidades están á la venta y hay numerosos pedidos de ellas. Lo avisamos á usted aconsejándole se apresure á retirar las que tengan por conveniente, pues es casi seguro que se agotarán muy pronto.

En la absoluta seguridad de que ha de contribuir usted con su valioso concurso al mayor brillo y completo éxito de esta fiesta, lo saludamos con nuestra más distinguida consideracion.—*Francisco Vazquez Cores*, presidente.—*Eduardo Diaz Gomez*, secretario.

Baile—El dia 24 del presente Noviembre tendrá lugar un gran baile social. El registro de invitaciones está abierto en Secretaría de 12 á 3 de la tarde y de 8 á 9 de la noche los dias hábiles.

Es indispensable anotar en el rejistro á todas las señoras ó señoritas que se desea invitar, incluso las de su familia, aunque sean esposa, hermana, etc. Le pedimos á usted disculpa por esta pequeña molestia, esperando que comprenderá perfectamente que esta medida, que se cumplirá con todo rigor, responde al deseo de que las familias tengan la absoluta garantía de que toda la concurrencia es digna de una sociedad como la nuestra.

El comercio de tránsito

Leemos en *El Avisador*, periódico de San Eugenio:

«Es sabido que en la capital varias casas de comercio mayoristas elevaron una solicitud al gobierno, pidiendo la supresion del tránsito para el Brasil.

Esa solicitud al parecer patrocinada por el señor Ministro de Hacienda, á nuestro entender no llena la necesidad sentida por nuestra frontera de cerrar la puerta al contrabando pues encarada así la cuestion como la presentan los firmantes de esa solicitud, resulta peor el remedio que la enfermedad.

Nosotros no podemos ser partidarios de la completa supresion del tránsito para el Brasil, porque seria aplastar de un solo golpe al comercio introductor de la capital que vive de sus ventas en depósito, pero, somos los primeros en reconocer que la situacion anormal política y económicamente considerada de la provincia de Rio Grande ha perturbado en mucha parte el desenvolvimiento prudente y tranquilo de nuestro comercio fronterizo.

Si los firmantes de la primera solicitud al gobierno hubieran pedido la supresion del tránsito por determinados, puntos de nuestra frontera, estaríamos dispuestos á acompañarlos en esa campaña, permitiéndonos indicar los puntos á suprimirse tales como los de Rivera y San Eugenio.

Pero no ha sido así. Los solicitantes piden nada menos que la supresion del tránsito para el Brasil, lo que equivale á decir en su totalidad, y esa medida de tal magnitud tomada por nuestro gobierno importaria una profunda perturbacion en el órden financiero del país que nos atrevemos á calificar de contraproducente.»

Saladero Nuevo Cuareim

D. Juan L. Palmieri ha renunciado el puesto de jefe de la Estacion Central del Ferrocarril en San Eugenio, para desempeñar la agencia del Saladero Nuevo Cuareim.

Parece que aquella vacante la llenará D. José Iglesias.

Los vapores «Montevideo» y «Salvador»

El periódico de Fray Bentos se queja de que esos buques fondean en dicho puerto, muy lejos del muelle, aun en noches de temporal, ocasionando así incomodidades y peligros á los pasajeros que embarcan ó desembarcan.

En el último viaje varios de ellos no pudieron trasbordarse, y el bote que los conducia tuvo que refugiarse en la costa, obligado por las olas.

Hospital de Caridad

En las 24 horas transcurridas entraron enfermos: civiles, 11; militares, 3; mujeres, 5; total: 19.—Orientales, 10; españoles, 4; franceses, 2; italianos, 2; brasileros, 1; total: 19.

Salieron de alta: civiles, 8; militares, 1; mujeres, 1; total: 10—Orientales, 3; españoles, 2; italianos, 3; griegos, 1; se ignora la nacionalidad, 1; total: 10.

Existencia de enfermos hoy 8, civiles, 268; militares, 43; mujeres, 111; total: 422.

Anarquistas en Montevideo

En la Secretaría del M. de Gobierno se ha recibido una nota de la de Relaciones Exteriores acompañando una nómina y filiacion de anarquistas conocidos que se han embarcado en Europa con destino al Rio de la Plata, y que fué remitida por el Cónsul Oriental en Paris, señor don Lino Herosa.

Esa nómina ha sido pasada á la Jefatura Política de la Capital con fecha de ayer.

Diplomacia boliviana

SU NUEVA REPRESENTACION EN EL BRASIL

Ha salido de Lima el doctor Federico Diez Medina que ha sido nombrado, por el gobierno de Bolivia, ministro plenipotenciario y enviado de esa nacion en el Brasil.

El distinguido viajero es un hombre notable que ha desempeñado ya importantes cargos diplomáticos, entre ellos el de ministro en Lima y ha figurado digna y brillantemente en el foro boliviano.

Tratadista de derecho internacional, sus trabajos sobre la materia han sido leidos con interes; profesor de la universidad de la Paz, difundió sus extensos conocimientos entre la juventud boliviana y se hizo querer de sus discípulos por su carácter y por su ilustracion.

Malos augurios

Transcribimos lo que sigue de *La Idea* de San José:

EL POZO ARTESIANO DE FLORES—Los trinitarios pasaron el último verano por una sequía que ni la de los israelitas en el desierto. Para conjurar este peligro en el próximo estío, el señor Castellanos jefe político de aquel Departamento, ha llegado á encontrar, á la manera de Moisés, una nueva piedra de Oreb, en un pozo artesiano que llegará á tener agua para dar y prestar, segun la frase vulgar.

Los primeros trabajos en este sentido han empezado ya, segun *La Lealtad* de Flores, por cuyo motivo los trinitarios se hallan de felicitaciones.

Mucho nos tememos que el gozo de nuestros estimados vecinos se le vaya al pozo.

No es esta solamente nuestra opinion, sinó la de personas competentísimas, quienes aseguran que la circunstancia de ser plutonianos nuestros terrenos, forman un obstáculo insuperable para la construccion de los pozos artesianos, faltando ademas las corrientes de agua interiores, que son las que se aprovechan en este caso.

Y no es este el único inconveniente: el agua obtenida no es potable, llevando grandes cantidades de sales en disolucion segun consta del examen practicado, despues de varias perforaciones. Este detalle lo ignorará el señor Jefe Político ó la Municipalidad trinitaria?

No lo sabemos.

Y como corroboracion de lo que dejamos dicho, téngase presente, que en la República, como no podia menos de suceder, jamas ha dado buenos resultados la construcion de los pozos artesianos.

Sin ir mas lejos, los trabajos del que se intentó construir en Canelones, han quedado abandonados. El constructor tuvo que renunciar á su obra, en vista de la inutilidad de su tarea y el gobierno se vió obligado á seguirle juicio por no cumplimiento del contrato celebrado.

Creemos cumplir un sagrado deber al hacer estas indicaciones, encaminadas á evitar gastos y trabajos inútiles, á nuestros vecinos los porongueros.»

La muerte de Ramirez

Romance heróico

El general Francisco Ramirez, así por las ruidosas aventuras de su vida política, como por su trágica y prematura muerte, ha pasado á la historia con perfiles acentuados de un personage de romance.

Nacido en el aislamiento selvático en que se mantuvo Entre Rios durante el período colonial, y aun despues de la declaratoria de la independencia argentina; educado en las correrías guerreras y pintorescas de Artigas; patriota y de los mas abnegados, que en union de su hermano materno don Ricardo Lopez Jordan y Salá, Ereñú, Medina, etc., dió en el año 1811 el grito de libertad en las costas del Paraná, amenazadas por las fuerzas realistas al mando de Michelena, temerario en sus empresas á las cuales concurria con cierta graciosidad primitiva; arrogante en sus procederes, porque jamas quiso ver humillado su valor; pero generoso con el vecino y dócil á la súplica, porque amó mucho á una mujer que lo adoraba, Ramirez ambicionaba un nombre histórico que esperaba crearse sacudiendo el predominio del *protector* de Artigas, y haciendo triunfar en toda la República la idea de la Federacion.

Este renombre se acrecentaba sobre los hombres ingénuos, valientes y abnegados de las campañas argentinas, quienes por la primera vez, despues de tanta inclemencia y tanto olvido, sentian la satisfaccion de ir á labrar con sus esfuerzos la suerte de la República, guiados por eso héroe que apenas tenia treinta años y que hacia triunfar en el litoral la federacion que los empujaba á sus destinos futuros.

Así fué como levantándose contra la organizacion que acababa de sancionar el Congreso de Tucuman, guió sus huestes á Buenos Aires, declarando en una proclama que iba «á libertar al pueblo del sistema exclusivo en que dormía.» é intimó al gobierno federal que si no permitia esa provincia se diese el gobierno federal que anhelaban todos los pueblos de la República, no pararía sus marchas hasta la plaza de la Victoria.

En pos de su triunfo en Buenos Aires, erigida de hecho en provincia federal, Ramirez obtuvo mas

ALBUM

ECOS YANKEES

El canal de Panamá

Dia comercial

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Montevideo, Noviembre 8 de 1894.

Cambio internacional

Préstamo hipotecario

El cambio en el Brasil

El cambio sobre el Brasil

Metálico amonedado

Cereales y forrajes

Frutos del país

Correspondencia comercial

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1894.

Telegramas especiales

BUENOS AIRES, 8 (3 p. m.)

Movimiento de saladeros

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

NOTICIAS ARGENTINAS

Servicio especial

Agencia Havas

CRÍSIS MINISTERIAL

LA PLATA

Compañía de Seguros Marítimos y Contra Incendio

FUNDADA EN 1888

CAPITAL: PESOS 3:000.000

DIRECTORIO:

Presidente, J. J. Amézaga.
Vice-presidente, José Helguera.
Tesorero, Pedro Rey.
Secretario-gerente, Enrique Algorta y Villa Moros.
Vocales: Ramon Rivera, Antonio Vitelli, Santiago Marexiano, Pedro Ferrés, Leoncio Gandós, Abdon Echenique.

Se aseguran mercaderías en viaje por todo riesgo de mar ó rio y contra incendio en los almacenes y depósitos particulares ó de la Aduana; propiedades inmuebles, mobiliarios de familia, establecimientos comerciales, etc., etc.

Agentes en Europa y en todos los puntos comerciales de la República, Brasil, República Argentina y Paraguay.

Horas de oficina: de 10 á 4 p. m

51—CALLE ZABALA—51

Teléfono 1003 de la Compañía de Montevideo Id 432 de la Compañía Telefónica Nacional.

35-perm.3.ªpág.

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED

BANCO DE LONDRES Y BRASIL

Capital suscrito.	£	1:500.000
« integrado.	«	750.000
Fondo de reserva.	«	500.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZABALA, 85

Gira *letras de cambio* sobre las siguientes plazas:

LÓNDRES	A cargo de London & Brazilian Bank Limited, los señores Glyn Mills, Currie & Cª.
PARIS	Los señores Mallet Fréres y Cª.
HAMBURGO	Los señores J. B. Goesler y Cª.
AMBERES	La Banque d'Anvers.
GÉNOVA	Los señores Granet Brown y Cª.
DEMÁS PUNTOS DE ITALIA	Varios corresponsales.
NUEVA YORK, OPORTO, LISBOA, PARÁ, PERNAMBUCO, BAHÍA, RIO JANEIRO, SANTOS, SAN PAULO, RIO GRANDE, PELOTAS, PORTO ALEGRE	London & Brazilian Bank Limited

DEMÁS PUNTOS DEL BRASIL. Varios corresponsales.

Da *cartas de crédito* sobre Lóndres, Paris, Portugal, Brasil y NUEVA YORK.

Se encarga del *cobro de letras* sobre otras plazas.

Recibe dinero en *cuentas corrientes*.

Recibe dinero en *depósito* á plazo fijo y á retirar con 30 dias previo aviso.

ABONA POR DEPÓSITOS FIJOS

Por 3 meses á razon de 4 por ciento anual.
Por 6 meses á razon de 5 por ciento anual
Con 30 dias de aviso, 4 por ciento anual.

10-perm dam

LOS SIETE CUADRANTES

RELOJERÍA Y JOYERÍA DE ALBERTO RIECK

Surtido general de relojes y joyas de las mejores fábricas. ¡Todo garantido

Esta casa cuenta siempre con un personal competente para composturas difíciles.

258—Calle 18 de Julio—258

perm.dpm.

Compañía Pierce DE POZOS ARTESIANOS

Gran rebaja de precios

El que tiene un pozo artesiano puede desafiar la seca, pues siempre tendrá agua abundante para ganado y para riego

Perforaciones ejecutadas con una rapidez si competencia.

Se contrata para pozos desde 25 hasta 1000 metros de profundidad.

Charles A. Catlin
Administrador general

CALLE MERCEDES NÚMERO 209 — MONTEVIDEO

9 prm.

HIPOLITO GARCIA

CASA INTRODUCTORA DE CIGARROS

HABANOS

VINOS FINOS, LICORES
COMESTIBLES EN GENERAL
VENTAS POR MAYOR Y MENOR
EN SU
GRAN DEPOSITO
126-128—CALLE DEL CERRITO—126-128
(ENTRE ZABALA Y MISIONES)

Frente al Banco de Lóndres y Rio de la Plata

ALMACEN DE LONDRES

(SUCURSAL)
135—CALLE ITUZAINGO—135
MONTEVIDEO

Sociedad Cooperativa Telefónica Nacional

TARIFA

Para la ciudad, casas de comercio accionistas	$	4 00
» » » » no »		4.50
» » » » particular en general	»	4.00

Líneas directas, convencional.

Se pone en conocimiento de los señores suscritores y del público en general, que esta Sociedad con toda prontitud atenderá los pedidos que se hagan por nuevas líneas en los siguientes puntos, á saber: Paso del Molino, Reducto, Cerrito, Union, Buceo, Pocitos, Maroñas, Itazaingó, Piedras Blancas, Treinta y Tres, Toledo, Suarez, Pando, Olmos, Solís Chico, Tapia, Mosquitos, Migues, Cerro, Victoria, Nuevo Paris, Tablada del Norte, Barra de Santa Lucía, y Colon.

Por informes, dirijirse á la gerencia, plaza Independencia 89.

Montevideo, Setiembre 20 de 1894.

Santiago Carlevaro,
Gerente administrador.

FACULTAD DE MEDICINA

CONSULTORIO GRATUITO PARA ENFERMEDAD DE LOS NIÑOS

Profesor doctor Soca—Jefe de clínica, doctor Morquio

Los niños pobres tendrán consultas y medicamentos gratis, todos los dias de 3 á 4 p. m.

Calle Maciel (Hospital de Caridad)

perm.4.ªpág.

Una instalacion de luz eléctrica

Se vende un dinamo en perfecto estado, garantido por el tiempo que se determine, con 2 colectores nuevos.

Se venden tambien los volantes y los demás materiales para una instalacion completa de 50 focos

Hay en venta tambien unas 100 ó 150 bombas de bujías.

En esta imprenta darán razon.

Lotería de la Beneficencia de San Luis

COMPAÑIA AGENTES UNIDOS

CAPITAL DEPOSITADO EN EL BANCO ESPAÑOL EN BUENOS AIRES PESOS 200.000 EN GARANTIA DE SUS PREMIOS.

Se juega el 9 de Noviembre de 1894, con premio mayor 20.000. En la capital de San Luis, calle San Martin 119 y 121, públicamente en presencia del inspector de Gobierno ó escribano público, que dan fé de su legalidad.

En Montevideo se venden los billetes y se pagan sus premios á plata oriental, excepto el premio mayor. La empresa solamente pagará en esa, moneda los billetes que al dorso lleven ese sello que pertenecen á la administracion. Los que no tengan el dicho sello, se pagará á moneda argentina de curso legal.

1812-perm. *Francisco Pazos* administrador.

CAMPO EUSKARO

AVISO Á LOS PORTADORES DE TÍTULOS HIPOTECARIOS

La Comision nombrada para representarlos avisa á los tenedores de Títulos Hipotecarios del referido campo, que habiendo obtenido ya un número considerable de adherentes, invita á los que aun no lo hubiesen hecho, á presentarse los miembros de la Comision que se indican al pié, con el objeto de adherirse firmando la adhesion como lo han hecho los demás. El plazo para hacerlo queda fijado hasta el 10 del próximo mes de Noviembre, despues de cuya fecha la Comision entablará la gestion que corresponde en defensa de los intereses de los que se hayan adherido.—Montevideo, 26 de Octubre de 1894.—*La Comision.*

Puntos en donde pueden suscribir la adhesion:—Miguel Harispuru, presidente, calle Sarandí 124; Miguel Etchandy, vice-presidente, Andes 281; H. Beramendi, secretario, Uruguay 160.

3571-nv.20.

LA YERBA-MATE

PARAGUAYA

Se prepara como el té y el café y con igual dósis, formando una bebida deliciosa y aromática, que se puede beber con azúcar ó sin él; pudiendo considerarse como un verdadero alimento por su riqueza en

PRINCIPIOS NUTRITIVOS

Mezclada con leche, la Yerba mate forma un almuerzo de los mas agradables.

DEPOSITO PERMANENTE

En casa de J. y A. Talice Hermanos

pe61-

Casa de cambio y préstamos

18 DE JULIO 80

Compra y venta de plata nacional, papel de todos los bancos extranjeros compra, onzas moneda desmonetizada. Se pagan á oro los premios de la lotería con módico descuento.

Se compra papel argentino al tipo del dia.

127-perm.

Colegio Inglés y Español

PARA SEÑORITAS

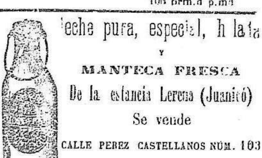
Bajo la direccion de Mrs. and Miss Ayre, con la cooperacion de profesores idóneos de reconocida competencia

En este establecimiento, altamente recomendado por las mas distinguidas familias de esta sociedad, se proporciona una enseñanza é instruccion esmerada en todos los ramos de la educacion moderne con un perfecto conocimiento de los idiomas inglés, francés, aleman y castellano.

Clases especiales de conversacion en inglés para las aventajadas estudiantes de mayor edad.

103 SARANDI—103

106 prm.d p.md



Leche pura, especial, h lata

Y

MANTECA FRESCA

De la estancia Lerena (Juanicó)

Se vende

CALLE PEREZ CASTELLANOS NÚM. 103

1389 nv. 9-dpm.

CASA INTRODUCTORA DE

ALHAJAS Y RELOJES

VENTAS AL POR MAYOR
GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS
Artículos para la Campaña

A. CARASSALE

CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 233

RELOJES DE

Patek, Philippe y Ca.

GRAN PREMIO DE HONOR

UNA MEDALLA DE ORO Y DOS DE PLATA EN LA EXPOSICION DE PARIS 1889

Inventores del sistema Remontoir, de varios perfeccionamientos. **Premiados** en todas las Exposiciones y en las últimas declarados fuera de concurso. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un **Prix unique d'ensemble.** Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.

A. CARASSALE, único representante.

COMISION NACIONAL DE CARIDAD Y B. PÚBLICA

Llámase á licitacion para las obras de ensanche del Asilo de Mendigos de la Union de acuerdo con los planos y pliego de condiciones que podrán ver los interesados en la Secretaría General.

Las propuestas deberán ser presentadas en papel sellado y pliego cerrado, acompañadas de su correspondiente garantía y serán abiertas el sábado 17 del corriente á las tres de la tarde, reservándose la Comision el derecho de aceptar la que estime mas conveniente ó bien desecharlas todas.

Montevideo, Noviembre 2 de 1894

3451-nv.17. *La Direccion.*

COCHERIA

De Vicente Urta

Se alquilan carruajes de todas clases. Pompas fúnebres: se atiende cualquier pedido á todas horas. Precios módicos.—Misiones núm. 153. 28-pm

ADOLPH RABE

17—RINCON—17

Agente de la Compañía de Seguros contra incendios

Magdeburger

FEUERVERSICHERUNGS GESELLSCHAFT
MAGDEBURGO 18-perB.

Nueva invencion



Fabrica de bragueros con y sin elástico
DE CARLOS SERAFINO
MIEMBRO FUNDADOR DE LA ACADEMIA UNIVERSAL
BRUSELAS

Premiado con la gran medalla de oro por la misma Academia.

Con privilegio del S. G. de la R O. del Uruguay

CALLE RIO NEGRO NUMERO 74

Premiado en la Exposicion Continental de Buenos Aires, Liga Industria y Círculo Napolitano de Montevideo. Todos con su máquina y cilindro de bronce, girando á la derecha se aprieta y á la izquierda se afloja.

Precios módicos 65-perm.dpm

SE VENDE

Una fraccion de campo flor, compuesta de 988 cuadras cuadradas situada en el departamento del Durazno, en el rincon de Tejera y Yí, lindando con la granja de los señores Parellada y Revert

Dicho campo dista 40 cuadras de la estacion Yí y es inmejorable para ganadería ó labranza.

Contiene aguadas permanentes y buenos montes. Títulos de primer órden.

Para tratar, ocurrir á la calle Colonia núm. 130 y en el Durazno en la joyería de don José A. Maeso.

2112-pnb...

RETROSPECTO Económico y Financiero

POR EL DOCTOR
DON EDUARDO ACEVEDO
Y
Coleccion legislativa de la República
POR EL DOCTOR
DON MATIAS ALONSO CRIADO

Libro de consulta útil para los funcionarios públicos, magistrados, abogados, escribanos, procuradores, comerciantes, etc., etc.

Se vende á dos pesos ejemplar, en la Administracion de EL SIGLO y principales librerías.

perm

Banco de España Y RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON NUMERO 50

Capital integrado: $ 800.000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

ABONA

En cuenta corriente á la vista. . . 1 % anual
Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses 4 » »
Idem idem idem idem de 6 meses. . . »
Otros plazos, convencional.

COBRA

Sobre descubiertos en cuenta corriente 12 % anual

Descuentos: convencional.

GIROS

Gira letras de cambio sobre todas las ciudades y pueblos de España, Islas Baleares y Canarias y tambien sobre Inglaterra, Francia y demás plazas de Europa, República Argentina, etc.

Se encarga de toda clase de negocios bancarios Montevideo, 1.º de Octubre de 1893. perm

Teléfonos regalados

La Compañía Telefónica de Montevideo cuenta con cantidad de aparatos telefónicos sistema Gower Bell, completos, con tres pilas, que vende á $ 12 cada uno.

Es una excelente oportunidad para los que desean construir líneas telefónicas particulares por poco dinero.

Ocurrir á la Oficina Central: Rincon 137 —Montevideo. perm.

William Meikle y C.

Calle Cerro-Largo 64 — Montevideo

Introductores de fierro de todas clases, para herreros, carpinteros, etc., como tambien tirantes y vigas de fierro para construcciones, azulejos, inodoros, etc., etc.

Alambre para cerco, de acero y de fierro; patente y media patente; alambre galvanizado para telégrafos y viñas y torniquetes galvanizados, estiladores y piques de fierro; fierro galvanizado para techos; idem liso; zinc de todos los números; cabelletes, tornillos, clavos y rosetas galvanizadas; ejes de todas clases; hojalata de todas clases y tamaños; ollas y cacerolas estañadas, baldes sencillos, reforzados y remachados; loza piedra labrada; porcelana, vidriería y cristalería; ceniza de soda; soda cáustica, y un variado surtido de artículos de goma, etc., etc.

Trilladoras y Segadoras con sus respuestos de Hornsby.

Portland marca legítima ELEFANTE.

perm.

ASOCIACION FRATERNIDAD DE SOCORROS MUTUOS

LLAMADO Á CONCURSO PARA LA PRESENTACION DE PLANOS DE UN NUEVO EDIFICIO SOCIAL

La Comision especial de edificacion, nombrada por el Directorio de la Asociacion Fraternidad con autorizacion de la asamblea general celebrada en los dias 9 y 26 de Junio del corriente año, llama á concurso de planos para el edificio social que se proyecta en la calle Uruguay entre Ejido y Yaguaron.

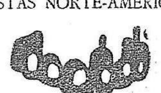
El plazo para la presentacion de planos termina el dia 30 de Noviembre á las 9 p m , á cuya hora y en presencia de los interesados que concurran, se levantará ante la Comision el acta correspondiente, haciendo constar el número de los proyectos y el pseudónimo de los autores.

Los proyectos deben presentarse en la Secretaría de la Asociacion, calle Rio Negro núm 274, donde se entregará al portador el recibo respectivo.

Las condiciones generales á que deben sujetarse los proyectistas, premio acordado al autor del proyecto que resultase aceptado y demás antecedentes, están de manifiesto en la Secretaría todos los dias hábiles de una á seis de la tarde.—Montevideo, Noviembre 1.º de 1894.—*José Scoseria*, presidente.—*José Serrato*, secretario. 3671-nv.30

PRINCE E. HILL

DENTISTAS NORTE-AMERICANO



Dentaduras con y sin chapas y de puentes coronas dentales, emplomaduras y todo lo concerniente al ramo del arte dental

Extraccion de muelas sin dolor, por medio xóido de azoe.

Trabajos esmerados á precios módicos.

163—CALLE CÁMARAS—163
(ESQUINA BUENOS AIRES) 20 p.

Crédito Real Uruguayo

(EN LIQUIDACION)

200—CALLE MISIONES NÚMERO 200

AMORTIZACION DE ACCIONES

Llámase á propuestas para la amortizacion de acciones de esta sociedad hasta la concurrencia de *tres mil pesos oro* ($ 3 000).

Las propuestas deberán ser presentadas hasta las 3 de la tarde del dia 10 de Noviembre, para ser abiertas á esa hora por la Comision Liquidadora á presencia de las personas que concurran, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en secretaría, levantándose acta del resultado.

Montevideo, Octubre 27 de 1894.

La Comision Liquidadora.

3596-nv.10-3.ªpág.

Taller de cliches

En esta imprenta se reproducen cliches á precios módicos.

Empresa Teatro Solis

Por falta de número hábil para formar *quorum*, no tuvo lugar la asamblea á que fueron citados los señores accionistas, para el dia de la fecha. En consecuencia la comision directiva de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de los estatutos sociales, cita nuevamente á sus consocios para la reunion de asamblea general ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar en el local de costumbre el dia 8 del corriente á las 2 p. m., para tratar en la primera del informe anual repartido é integrar la comision con tres titulares y siete suplentes y en la segunda, para acordar la manera en que el Teatro deberá ser explotado durante el año 1895. Se previene que el acto tendrá lugar con el número de accionistas que concurra.

Montevideo, Noviembre 1.º de 1894.

3633-nv. 8 *El secretario.*

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se cita, llama y emplaza á don Alfredo Collett, para que dentro del término de 90 dias comparezca ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158A, á estar á derecho en los autos que le sigue el Banco Hipotecario del Uruguay, y á don Samuel Lindon Owen, sobre ejecucion de hipoteca, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Octubre 18 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3462-en.19.

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se cita, llama y emplaza á don Joaquin M. da Silva, para que dentro del término de 90 dias comparezca ante este Juzgado, calle Cámaras núm. 156, á estar á derecho en los autos seguidos por los señores Silva hermanos contra don Cayetano F. Viale, sobre rescision de un contrato é imposicion de daños y perjuicios, é incidente por cobro de honorarios, seguido por el doctor don Alberto Palomeque, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por la ley.—Montevideo, Setiembre 6 de 1894.—*Juan José Peyrallo*, escribano público. 2622-dc.7

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Hipólito Coelho, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que en el término de noventa dias comparezcan ante el Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158A. á deducirlos.—Montevideo, Agosto 23 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 2762-nv.23

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber la apertura de la sucesion de don Carlos Thompson Drabble, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que en el término de treinta dias comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158A.—Montevideo, Octubre 5 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3704-dc.7

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Teresa Facio, viuda de don Adolfo Oxehufwood, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que en el término de 30 dias comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158A. Montevideo, Octubre 22 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3491 nv.22

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V Martinez, se cita, llama y emplaza á doña Leopoldina A. Gondin, para que por sí ó legalmente representada comparezca ante este Juzgado, calle Ituzaingó número 158A, dentro de 90 dias, á estar á derecho en el incidente que sobre cobro de honorarios le han promovido el doctor don Alberto Palomeque y don Lorenzo García, en los autos contra don Andrés Yaquetti, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Octubre 23 de 1894—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3534-en 25

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pedro Routin, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto, para que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 27 de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público. 3597-nv.27

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Josefa Echevarría, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que en el término de 30 dias comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158A.—Montevideo, Octubre 25 de 1894.—*Antenor R Pereira*, escribano público. 3592-nv.15

Juzgado L. de Comercio

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza por segunda vez á los señores Cruz hnos para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante esta oficina, calle Rincon núm. 67, á practicar el reconocimiento de una firma en los autos que le inicia el Banco Nacional, en liquidacion, bajo apercibimiento de darla por reconocida, si no comparecieren.—Montevideo, Octubre 12 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 340 —nv.14

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza por segunda vez á don Francisco Rivera para que dentro del término de treinta dias comparezca á practicar el reconocimiento de una firma en los autos que le inicia el Banco Nacional de la República Oriental del Uruguay, en liquidacion, bajo apercibimiento de darla por reconocida, si no compareciere.—Montevideo, Octubre 12 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3407-nv 14

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Domingo Toro Zelaya, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon 67, á estar á derecho y practicar el reconocimiento solicitado en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion.—Montevideo, Octubre 29 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3620-nv.30

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza por segunda vez á don Pedro Arrizabalaga, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante esta oficina, calle Rincon número 67, á estar á derecho en los autos que le inicia don Pedro Marquez, bajo apercibimiento de seguir el juicio con los estrados.—Montevideo, Octubre 12 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3408-nv.14

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Luis Villar, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion.—Montevideo, Julio 31 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2497-nv.30

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público: Que habiéndose fijado la época de la efectiva cesacion de pagos en el concurso formado á los señores Porte y Lopez, señalándose como tal el *diez y nueve* de Mayo del corriente año, el informe y la resolucion del juez sobre el particular, se encentran en la oficina actuaria á disposicion de los acreedores y del fallido. Montevideo, Noviembre 3 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3661-nv.14

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don José I. Suarez y doña Josefa Monson, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó número 158, á deducirlos.—Montevideo, Octubre 23 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3510-nv.23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Manuel Varela para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional, en liquidacion, y practicar el reconocimiento de la firma puesta al pié del documento presentado, bajo apercibimiento.—Montevideo, Octubre 27 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3598-nv.27

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza por segunda vez, á don Isabelino Flores, para que dentro del término de 30 dias comparezca á practicar el reconocimiento de una firma en los autos que le inicia el Banco Nacional de la República Oriental del Uruguay en liquidacion, bajo apercibimiento de darla por reconocida si no compareciere.—Montevideo, Octubre 12 de 1894 *Benjamin Pereira*, actuario. 3406-nv.14

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Serafin Quinteros, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto, para que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 17 de 1894. *Justo P. Linares*, escribano público. 3446-nv.17

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E Garzon, se cite, llama y emplaza á don Mauricio Castilla, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion.—Montevideo, Julio 31 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2498-nv.30

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza por segunda vez á don Gustavo P. Nebel y don Juan P. Diaz, para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, por sí ó por apoderado constituido en forma, á practicar el reconocimiento de las firmas del documento presentado y estar á derecho en los autos que le inicia el doctor Alfredo J. Pernin, bajo apercibimiento de darse por reconocida la obligacion y nombrárseles defensor de oficio, dándose por llenado en rebeldía el requisito de la conciliacion.—Montevideo, Octubre 25 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3564-nv.25

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público de acuerdo con lo dispuesto en el Código de Comercio, que don Tomás Zubieta ha emancipado en forma legal para ejercer el comercio á su hijo Guillermo Zubieta, llenándose por éste los demás requisitos exigidos.—Montevideo, Octubre 30 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3621-nv.10

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don G. Aragor, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado calle Rincon 67, á estar á derecho y practicar el reconocimiento solicitado en los autos que le inicia el Banco Nacional en liquidacion.—Montevideo, Octubre 29 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3619-nv 30

Juzgado L. Departamental de Flores

Por disposicion del señor juez letrado departamental de Flores, doctor don Emilio Jimenez de Aréchaga, se convoca nuevamente á todos los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados ó personales del fallido don Diego Barañano (hijo), para la segunda junta de acreedores que tendrá lugar el dia 14 del próximo mes de Noviembre á las 4 de la tarde, en la Escribanía del Juzgado, previniéndose que los que no asistiesen á la junta se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores comparecientes.—Trinidad, Octubre 23 de 1894.—*Julio N. Marques*, escribano público. 3660-nv.14

AVISOS OFICIALES

Capitanía General de Puertos

Montevideo, Octubre 23 de 1894.

De acuerdo con la resolucion del Superior Gobierno, fecha 18 del corriente, se hace público que á solicitud de los propietarios del vapor *Sargo*, se ha concedido el cambio de nombre del referido buque por el de *Cacique*.

3511-nv.11 *Julio Muró.*

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Octubre 31 de 1894.

Llámase por segunda vez á propuestas para la construccion de un salon anexo al edificio que ocupa el Internato Normal de Varones, de acuerdo con el pliego de condiciones que existe en esta secretaría á disposiciones de los interesados.

Las propuestas deben ser presentadas en el sellado correspondiente, cerradas y lacradas, hasta el 11 de Noviembre próximo á las 2 p. m., hora en que serán abiertas por el señor inspector nacional en presencia de los interesados que concurran al acto ó de quien los represente.

Se previene que la Direccion General se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas que se presenten, si así lo juzga conveniente.

nv.11 *El secretario general.*

Montevideo, Noviembre 3 de 1894.

Se hace saber á los interesados, que desde esta fecha queda abierto el período de exámenes correspondiente al mes de Diciembre.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 30 del corriente.

nv.30 *El secretario general.*

Montevideo, Febrero 22 de 1894.

Se hace saber que desde la fecha empiezan á regir las modificaciones introducidas en las reglas de procedimientos para exámenes y concursos que podrán conocer los interesados en esta Secretaría.

perm. *El secretario general.*

Oficina de patentes de invenciones, de marcas de fábricas y de comercio.

Debidamente autorizada y á los efectos consiguientes, esta oficina avisa al público y al comercio: Que los señores Carrau y Ca comerciantes, introductores y comisionistas, domiciliados calle Zabala núms. 121 y 123, se han presentado solicitando registro de la marca, propiedad de los mismos, denominada *Tabaré*, destinada á distinguir los artículos siguientes que introducen y expenden en esta República: yerba mate, kerosene, vinos, alcoholes, licores, comestibles en general, portland, alambre para cercos, fierros en general.

Montevideo, 6 de Noviembre de 1894

Justo R. Pelayo, director.

3700-nv.15.

Autorizada debidamente y á los efectos consiguientes, esta oficina avisa al público y al comercio:

Que el señor don Alfredo Pattenhausen, gerente autorizado de la casa Adolfo Rabe del comercio de esta plaza, domiciliado en la calle Rincon núm. 17, se ha presentado por el señor don Alejandro Dapsens, de Vaulx Bélgica, solicitando registro de la marca propiedad de esta última, destinada á distinguir los productos en portland y cal hidráulica que introducen y expenden para toda la República y cuya denominacion es *Iglesia*.

Montevideo, Octubre 29 de 1894.

Justo R. Pelayo, director.

3639-nv.10

Inspeccion de Patentes de Rodados

Se avisa á los contribuyentes que se ha resuelto prorrogar hasta el 20 del próximo Noviembre el plazo para la expedicion de las patentes.

Montevideo, Octubre 29 de 1894.

3602-nv.20 *La Direccion.*

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 28 del mes de Octubre del año de 1894, á las 11 1/2 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Bautista Langlade**, nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 43 años, soltero, cigarrero, domiciliado en la calle Paysandú núm. 105; hijo de don Martin Langlade, francés, fallecido el 11 de Abril del año 1857 en esta ciudad, y de doña Olimpia Biscar, francesa, de 71 años, casada en segundas nupcias, labores, domiciliada con el contrayente; y doña **Rosa Fanny Cotta**, nacionalidad italiana, nacida en Mauricio, Servi Levante, de 27 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Paysandú núm 105; hija de don Manuel Cotta y de doña Angela Tagliaferro, de nacionalidad italianos, fallecidos en Servi, ignora la fecha.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

3605-nv.8

En Montevideo y el dia 3 del mes de Noviembre del año de 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Vicente César**, nacionalidad italiano, nacido en Castel Avate, Salerno, de 25 años, soltero, marino, domiciliado en la calle Cerro Largo núm. 31 A; hijo de don Juan César, italiano, de 50 años, viudo, marino, reside en Castel Avate, y de doña Catalina Sgüilara, italiana, fallecida en Salerno, ignora la fecha; y doña **Rosa Garritano**, nacionalidad italiana, nacida en San Lúcido, Cosenza, de 25 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Cerro Largo número 31 A; hija de don Luis Garritano, italiano, de 70 años, casado, marino, y de doña Isabel Santise, italiana, de 74 años; labores, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

3658-nv.13

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia 3 del mes de Noviembre del año 1894, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Samuel Juan Dávison Banorbide**, de estado soltero, de 30 años, de nacionalidad chileno, nacido en Santiago, de profesion militar, domiciliado en la calle 25 de Agosto núm. 95; hijo de don Guillermo Dávison, de nacionalidad inglés, de 68 años, de estado casado, de profesion rentista, y de doña Cármen Banorbide, de nacionalidad chilena, de 49 años, de estado casada, residen en Chile; con doña **Gilda Florinda Bottini**, de estado soltera, de 22 años, de nacionalidad italiana, nacida en Chieve, provincia de Génova, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle 25 de Agosto número 95; hija de don Francisco Bottini, de nacionalidad italiano, de 73 años, de estado casado, de profesion marino y de doña Catalina Battione, de nacionalidad italiana, de 55 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

3686-nv.14

En Montevideo, y el dia cinco del mes de Noviembre del año mil ochocientos noventa y cuatro, á las once de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Cuno Vidal**, de estado soltero, de 35 años, de nacionalidad aleman, nacido en Kellinghusen, provincia de Holstein, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Piedras número 206; hijo de don Camilo Vidal, finado, y de doña María Roosen, de nacionalidad alemana, de 70 años, de estado viuda, reside en Hamburgo; con doña **Toly Adelaida Corina Roosen**, de estado soltera, de 33 años, de nacionalidad alemana, nacida en Hamburgo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Treinta y Tres número 119; hija de don German Federico Roosen, de nacionalidad aleman, de 75 años, de estado casado, de profesion estanciero, y de doña Isabel Tornquist, de nacionalidad oriental, de 56 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

3684 nv. 14

En Montevideo y el dia 29 del mes de Octubre del año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Manuel Gomez Veiga**, de estado soltero, de 24 años, de nacionalidad brasilero, nacido en Paranaguá, Estado de Paraná, de profesion comerciante, domiciliado en la calle 25 de Mayo núm. 245; hijo de don Miguel José Gomes Veiga, finado; y de doña Arminda Moreira, de nacionalidad brasilera, de 53 años, de estado viuda, reside en el Brasil; con doña **Elvira Biscayart**, de estado soltera, de 18 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Goes núm. 2, hija de don Bernardo Biscayart, de nacionalidad oriental, de 51 años, de estado casado, de profesion empleado, y de doña Rosalía Loustaneau, de nacionalidad francesa, de 42 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

3604-nv.8

En Montevideo y el dia 5 del mes de Noviembre del año 1894, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Jaime José Ferrais**, de estado soltero, de 29 años, de nacionalidad norteamericano, nacido en San Francisco, California, de profesion marino, domiciliado en la calle Maciel núm. 44; hijo de don Francisco Ferrais y de doña María Gonzalez, finados; con doña **Lucrecia Villalva**, de estado soltera, de 24 años, de nacionalidad oriental, nacida en Independencia, departamento de Rio Negro, de profesion costurera, domiciliada en la calle Maciel número 44; hija de don Prudencio Villalva, finado, y de doña Rosenda Angela Ibarra, de nacionalidad argentina, de 67 años, de estado viuda, domiciliada en Independencia, departamento de Rio Negro.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

3699-nv.15

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 30 del mes de Octubre del año de 1894, á las 12 m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Venancio Gonzalez**, de 25 años, soltero, español, jornalero, domiciliado en la calle Isla de Flores núm. 38, nacido en Meis, provincia de Pontevedra; hijo legítimo de don José Gonzalez, español, finado, y de doña Ramona Carbajal, de 64 años, viuda, española, residente en España y doña **Teresa Vidal**, de 20 años, soltera, costurera, española, domiciliada en la calle Isla de Flores núm. 38, nacida en Jondomeres, provincia de Pontevedra; hija legítima de don Juan Vidal, de 60 años, jornalero y de doña Rosa Sea; de 50 años, españoles; domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la Ley.—*P. Pareja*, juez de paz. 3616-nv.9.

En Montevideo y el dia cinco del mes de Noviembre del año de mil ochocientos noventa y cuatro á las dos de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Márcos Castagnino**, de 27 años, soltero, italiano, comercio, domiciliado en la calle Cerrito número 304, nacido en Chiavari, provincia de Génova, hijo legítimo de don Nicolás Castagnino, de 62 años, viudo, italiano, comercio, domiciliado con el contrayente y de doña Ana Grillo, italiana, finada; y doña **Ema Figallo**, de 19 años, soltera, oriental, labores de su sexo, domiciliada en la calle Maldonado número 65A, nacida en esta ciudad, hija legítima de don Bernardo Figallo, de 51 años, comercio y de doña Luisa Casta, de 46 años, italianos, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, para que sea publicado por la prensa por espacio de ocho dias, como lo marca la ley. *P. Pareja*, oficial del Estado Civil. 3696-nv.15

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo, y el dia 5 del mes de Noviembre del año 1894, á las 2 de la tarde á peticion de los interesados hago saber: que ante esta oficina han proyectado unirse en matrimonio don **Enrique Pesce**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 25 años de edad, domiciliado en la calle de Rincon núm. 54, de profesion empleado, hijo de don Alejandro Pesce, de nacionalidad italiano, fallecido en la Asuncion del Paraguay el 24 Diciembre de 1874 y doña Angela Rolacchi española, fallecida en esta ciudad, el 24 Junio de 1893, y doña **María Paulina Hourticou**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 25 años de edad, domiciliada en la calle Soriano núm. 229, de profesion labores de su sexo, hija de don Juan Hourticou, francés, fallecido en esta ciudad el 12 de Setiembre de 1884, y de doña María Touyá, de estado viuda, de nacionalidad francesa, de 49 años de edad, domiciliada en la calle Soriano núm. 229, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio celebrado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario EL SIGLO por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Manuel Ferrando*, oficial del Estado Civil. 3681-nv 14

En Montevideo y el dia 4 del mes de Noviembre del año 1894, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Batallés**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 21 años de edad, domiciliado en la calle Ibicuí núm. 329, de profesion zapatero; hijo de don Juan Batallés, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 43 años de edad, domiciliado en la República Argentina, de profesion jornalero y de doña Rosa Camaran, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 41 años de edad, domiciliada en la República Argentina; y doña **Enriqueta Magoone**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Ibicuí núm. 329, de profesion labores de su sexo; hija de don Angel Magoone, italiano, fallecido en esta ciudad en el año 1889, y de doña Teresa Caballeri, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 44 años de edad, domiciliada en la calle Ibicuí núm. 329, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Manuel Ferrando*, oficial del Estado Civil. 3680-nv.14

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 1.º del mes de Noviembre del año 1894, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Amoroso**, de 23 años de edad, de estado soltero, italiano, de profesion zapatero, nacido en Basilicata, provincia de Potenza, domiciliado en la calle Tacuarembó núm. 28; hijo legítimo de don Pedro Amoroso, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Carmela Soda, de 50 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, residente en Italia; y doña **María Grimaldi**, de 15 años de edad, de estado soltera, oriental, de profesion labores de su sexo, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Tacuarembó núm. 28; hija legítima de don Francisco Grimaldi, de 45 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion marmolista, domiciliado en la misma casa; y de doña María Rosa Fittipaldi, de 39 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada en la misma casa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

3659-nv.13

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 27 de Octubre del año 1894, á las 2 p. m , á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Bernardino Capelli**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Gordona, provincia de Sondrio, de 32 años de edad, domiciliado en la calle Gaboto núm. 25, de profesion carpintero; hijo de don Pedro Capelli, finado, y de doña Lucía Giampedraglia, italiana, de 73 años, viuda, labores de su sexo, residente en la provincia de Sondrio, y doña **María Ursula Delleaqua**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Samolaco, provincia de Sondrio, de 31 años de edad, domiciliada en la calle Miguelete núm. 158, de profesion labores de su sexo; hija de don Guillermo Delleaqua, finado, y de doña Ana Zuane, italiana, de 60 años, viuda, labores de su sexo, residente en la provincia de Sondrio.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*

3606-nv.8

En Montevideo, á cinco de Noviembre del año 1894, á la 1 p. m., á peticion de los Interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Severino Fiorito**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Génova, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Agraciada núm. 46, de profesion zapatero; hijo de don Angel Fiorito, italiano, de 47 años de edad, casado, hojalatero, y de doña Adela Azzereto, italiana, de 43 años, casada, labores, domiciliados en la ciudad de Buenos Aires, Palermo, calle 58 núm. 4; y doña **Amelia Estela Conti**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Agraciada núm. 47, de profesion labores de su sexo; hija de don Lorenzo Conti, italiano, de 47 años, casado, comercio, y de doña Cármen Lerghero, oriental, de 34 años, casada, labores, domiciliados en la calle Agraciada núm. 47.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*

3710-nv.16

En Montevideo, á 6 de Noviembre del año 1894 á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Crecentino Marchisio**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Cuneo, de 22 años de edad, domiciliado en la calle Agraciada núm. 987, de profesion comercio, hijo de don Santiago Marchisio, italiano, de 55 años, casado, labrador, y de doña Adelaida Soriano, italiana, de 50 años, labores de su sexo; residente en la provincia de Cuneo; y doña **Jesusa Cancela**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de 22 años de edad, domiciliada en la calle Reducto núm. 103, de profesion labores de su sexo; hija de don Antonio Cancela, finado, y de doña Josefa Vazquez, española, de 60 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada en la calle Reducto núm. 103.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*

3711.nv.16.

En Montevideo, á 4 de Noviembre del año 18[94] á las 10 a. m., á peticion de los interesados, ha[go] saber: Que han proyectado unirse en matrimon[io] don **Isabelino Barreto**, de estado soltero, nacionalidad oriental, nacido en el departamen[to] de San José, de 34 años de edad, domiciliado en [la] calle Arenal Grande número 16, de profesion jo[r]nalero, hijo de don Teodoro Barreto, oriental, [de] sesenta y tres años, casado, labrador y de do[ña] Dominga Martinez, oriental, de sesente años, lab[o]res de su sexo, residentes en el departamento [de] San José; y doña **Manuela Soto**, de estado vi[uda], de don Ramon Echabarria, de nacionalid[ad] oriental, nacida en esta ciudad, de 35 años de eda[d], domiciliada en la calle Arenal Grande número [...] de profesion labores de su sexo, hija de don Ju[an] Soto y de doña Casilda Mor, finados.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algu[n] impedimento para el matrimonio proyectado, á q[ue] lo denuncien por escrito ante este Juzgado, hacie[n]do conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fij[ar] en la puerta del Juzgado por espacio de ocho di[as] como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*

3683 nv.14

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

En el Reducto y el dia 27 de Octubre de 1894, [á] las 2 p. m., á peticion de los interesados hago s[a]ber: Que han proyectado unirse en matrimonio d[on] **Fausto G. Piñeiro**, oriental, de 27 años [de] edad, soltero, empleado y domiciliado en el camin[o] Millan núm. 147, hijo legítimo de don Juan M[a]nuel Piñeiro, de 49 años, propietario y de do[ña] Manuela Gonzalez, de 45 años, ocupaciones de [su] sexo, ambos orientales, casados, domiciliados en [el] Cerrito de la Victoria; y la señorita **Micael[a] Alvarez**, oriental, de 25 años, soltera, ocupacio[n]es de su sexo y domiciliada calle Perogor[do] número 38, hija legítima de don Leonardo Alvare[z], oriental, finado, y de doña Cármen Delgado, orie[n]tal, de 56 años, viuda, ocupaciones domésticas, domiciliada calle Lima núm. 162.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de a[l]gun impedimento para el matrimonio celebrad[o], á que lo denuncien por escrito ante este Juzgad[o], haciendo conocer las causas.—Y lo firmo, hacié[n]dolo fijar en la puerta de este Juzgado por espac[io] de ocho dias como lo manda la ley.—*José Pare[ja]*, oficial del Estado Civil. 3607-nv 8

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo, 14.ª seccion judicial y el dia [...] del mes de Octubre del año de 1894, á las 2 de [la] tarde, á peticion de los interesados hago saber: Q[ue] han proyectado unirse en matrimonio don **H[...] elio Mario Piñeyrúa**, de 24 años, orient[al], nacido en Montevideo, soltero, comerciante, dom[i]ciliado en la calle Colonia núm. 95, hijo de d[on] Heraclio Piñeyrúa, oriental, viudo, de 59 años, [co]merciante, domiciliado con el contrayente y de d[o]ña Tomasa Cano, oriental, fallecida en Montevi[deo] el dia 20 de Junio de 1886; y doña **Lía Yar[...]**, de 20 años, oriental, nacida en Mercedes, s[o]ltera, labores propias de su sexo, domiciliada en la c[alle] Agraciada núm 829, hija de don Francisco Ya[...], oriental, fallecido en Buenos Aires el dia 28 [de] Marzo de 1887 y de doña Julia Roulin, orie[ntal], viuda, de 48 años, labores de su sexo, domicil[iada] con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de a[l]gun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, [ha]ciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el pre[sente], como lo manda la ley. *M. M. de la Rosa[...]ra*, oficial del Estado Civil.

3612 nv.14

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 31 [del] mes de Octubre del año 1894, á las 3 de la tarde, á peticion del interesado hago saber: Que han pro[y]ectado ante este Juzgado contraer matrimo[nio] don **Francisco E. Nocetti**, de nacionalid[ad] oriental, de estado soltero, de 26 años, de profesion comercio, domiciliado en la calle Cármen núm. 53, hijo de don Santiago Nocetti, de nacionalidad i[ta]liano, finado; y de doña Catalina Buchiazzo, [de] nacionalidad italiana, de 54 años, de estado v[iuda], domiciliada en el departamento de la Colonia; [con] doña **Ana Garat**, de nacionalidad oriental, [de] 26 años, de estado soltera, de profesion ocupacion[es] propias, domiciliada en la calle Cerro-Largo n[ú]mero 163; hija de don Pedro Garat, de naciona[li]dad argentina, de 46 años, de estado casado [en] segundas nupcias, de profesion clasificador, dom[i]ciliado con la proyectante y de doña Dominga [...]carey, de nacionalidad oriental, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de a[l]gun impedimento para el matrimonio proyecta[do], á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, [ha]ciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo [en] la puerta de esta oficina, por el término de oc[ho] dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carricon[de]*, oficial del Estado Civil.

3657-nv.13

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 29 [del] mes de Octubre del año 1894, á las 3 1/2 de la tar[de], á peticion del interesado hago saber: Que han p[ro]yectado, ante este Juzgado, contraer matrimo[nio] don **Pio Mario Castillo**, de nacionalidad ori[en]tal, de estado soltero, de 27 años, de profesion e[m]pleado, domiciliado en la calle 18 de Julio n[úm.] 860; hijo de don Juan Castillo, de nacionalidad [es]pañol, de 52 años, de estado casado, de profes[ion] labrador, domiciliado en el Rosario Oriental, y doña Jacinta Perez, de nacionalidad oriental, [de] 51 años, de estado casado, domiciliada en el [Ro]sario Oriental; con doña **María Polifonte**, [de] nacionalidad oriental, de 18 años, de estado sol[te]ra, de profesion ocupaciones propias, domicili[ada] en la calle 18 de Julio núm. 770; hija de don J[...] Polifonte, de nacionalidad italiano, fallecido, y doña Benita Pastorino, de nacionalidad italiana, 35 años, de estado viuda, domiciliada en la calle de Julio 770.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de a[l]gun impedimento para el matrimonio proyecta[do], á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, [ha]ciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo [en] la puerta de esta oficina, por el término de o[cho] dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carricon[de]*, oficial del Estado Civil.

3617-nv.9.

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 3 [del] mes de Noviembre del año 1894, á las 2 de la [tar]de, á peticion del interesado, hago saber: Que [han] proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimo[nio] don **Cayetano Curto**, de nacionalidad italia[no], de estado soltero, de 27 años, de profesion jornale[ro], domiciliado en la calle Camacuá núm. 42; hijo [de] don Andrés Curto, de nacionalidad italiano, de [...] años, de estado viudo, domiciliado en Italia, y doña Rosa Delnegro, de nacionalidad italiana, [fa]llecida; con doña **Catalina Chiron**, de nac[ionalidad] italiana, de 20 años de edad, de estado sol[te]ra, de profesion las de su sexo, domiciliada en [la] calle Paysandú núm. 520; hija de don Miguel C[hi]ron, de nacionalidad italiano, de 40 años, de esta[do] casado, de profesion jornalero, domiciliado en [la] calle Paysandú núm. 520, y de doña Rosa Estél[...]no, de nacionalidad italiana, de 40 años, de esta[do] casada, domiciliada en la calle Paysandú núm. 5[20].

En fé de lo cual intimo á los que supieren de [al]gun impedimento para el matrimonio proyectado, [á] que lo denuncien por escrito ante esta oficina, [ha]ciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo [en] la puerta de esta oficina, por el término de oc[ho] dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carric[on]de*, oficial del Estado Civil.

3679-nv.15

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia [...] del mes de Noviembre del año 1894, á las 3 de [la] tarde, á peticion del interesado hago saber: Q[ue] han proyectado unirse ante este Juzgado contraer mat[ri]monio don **Demetrio Goñi**, de nacionali[dad] español, de estado soltero, de 24 años, de profesi[on] empleado, domiciliado en la calle 18 de Julio n[ú]mero 862; hijo de don Francisco Goñi, de nacion[a]lidad español, finado, y de doña Catalina Siga, [de] nacionalidad española, finada; con doña **Ange[la] García**, de nacionalidad española, de 22 años, [de] estado soltera, de profesion las de su sexo, domic[i]liada en la calle Mercedes núm. 507; hija de [don] Juan García, de nacionalidad español, de 50 añ[os], de estado casado, de profesion labrador, domicili[a]do en España, y de doña Carlota Fernandez, de n[a]cionalidad española, de 55 años, de estado casa[da], domiciliada en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de [al]gun impedimento para el matrimonio proyectado, [á] que lo denuncien por escrito ante esta oficina, h[a]ciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en [la] puerta de esta oficina, por el término de ocho di[as], como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, o[fi]cial del Estado Civil.

3685-nv.14

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 5 [de] Noviembre de 1894, á las 3 de la tarde, á petici[on] del interesado hago saber: Que han proyect[ado] ante este Juzgado contraer matrimonio don **Jus[to] F. Barlaro**, de nacionalidad oriental, de esta[do] soltero, de 44 años, de profesion comercio, domi[ci]liado en la calle Yaro número 21, hijo de don F[or]tunato Barlaro, de nacionalidad italiano, finado, de doña María Ratto de Barlaro, de nacionalidad italiana, finada; con doña **Josefa Cancela**, [de] nacionalidad española, de 28 años de edad, de estado solte[ra], de profesion las de su sexo, domiciliada en la c[alle] Yaro número 21, hija de don Domingo Cancela, [de] nacionalidad española, fallecido, y de doña Anton[ia] Pensado, de nacionalidad española, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de a[l]gun impedimento para el matrimonio proyectado, que lo denuncien por escrito ante esta oficina, h[a]ciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en [la] puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, o[fi]cial del Estado Civil.

3698-nv.15

Juzgado de Paz de la 18.ª seccion

En los Pocitos á 5 de Noviembre de 1894 y [á la] 1 p. m., á peticion de los interesados hago sab[er]: Que han proyectado unirse en matrimonio [don] **Manuel Cirilo**, de estado soltero, de nacion[a]lidad italiano, nacido en la provincia de Saler[no], de 36 años de edad, domiciliado en la calle Sa[...]puedes núm. 122, de profesion comerciante; hijo [de] don Ignacio Cirilo, viudo, italiano, de 70 años, [re]sidente en Italia, labrador, y de doña Catalina [...]bre, fallecida; y doña **María Lopez**, de esta[do] soltera, de nacionalidad argentina, nacida en B[ue]nos Aires (República Argentina), de 27 años [de] edad, domiciliada en las Tres Cruces, de profesi[on] labores de su sexo; hija de don Joaquin Lopez [y] de doña Mercedes Garay, fallecidos.

En fé de lo cual intimo á los que supieren al[gun] impedimento para el matrimonio proyectado, á [que] lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haci[en]do conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho [dias], como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial [del] Estado Civil

3697 nv.15.